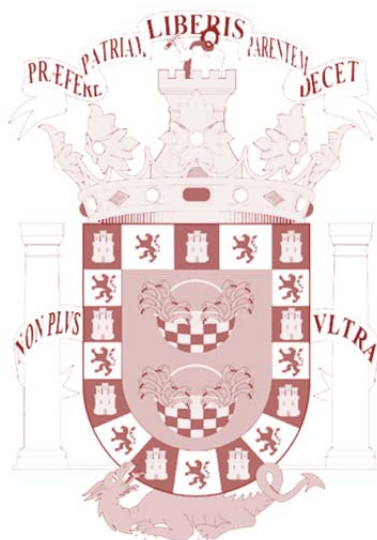




UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



UNIÓN EUROPEA
"Invertimos en tu futuro"

EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FSE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2007-2013



Marzo 2014

Índice

1.	Metodología de evaluación.....	3
1.1	<i>Diseño técnico de la evaluación.....</i>	3
1.2	<i>Métodos y técnicas utilizadas.....</i>	7
1.3	<i>Valoración de lo anterior</i>	11
2.	Análisis del Seguimiento y Aplicación de las Recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2010	12
3.	Análisis del avance en el desarrollo de la estrategia de comunicación.....	16
3.1	<i>Principales avances conseguidos respecto a la Pertinencia del Plan.....</i>	16
3.2	<i>Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna del Plan</i>	16
3.3	<i>Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.....</i>	16
3.4	<i>Consignación del Principio de Igualdad de Oportunidades.....</i>	19
4.	Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.....	20
4.1	<i>Avances en la ejecución de las medidas</i>	20
4.2	<i>Integración de las medidas de información y publicidad en los informes anuales de ejecución</i>	31
4.3	<i>La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas</i>	33
5.	Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información y publicidad. Presentación de resultados a partir de una muestra de operaciones	36
6.	Evaluación de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades, tanto en las medidas de información y publicidad, como en los efectos obtenidos por las mismas	37
7.	Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad	39
8.	Conclusiones y recomendaciones: Propuestas para mejorar la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales 2014-2020	44
9.	Buenas prácticas	47
9.1	<i>Valoración de las Buenas Prácticas ya identificadas: Buenas prácticas de comunicación y buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas</i>	47
9.2	<i>Identificación adicional de Buenas Prácticas</i>	50



1. Metodología de evaluación

Como consecuencia del elevado volumen del presupuesto de la Política de Cohesión (347.000 millones de euros para el período de programación 2007-2013), es de esencial importancia dar a conocer a los potenciales beneficiarios las oportunidades existentes de financiación, así como informar a los ciudadanos de los resultados de estas inversiones.

Los fondos públicos se deben gestionar, además, de la forma más transparente posible para que puedan estar abiertos al control público. Por este motivo, los Estados miembros tienen que informar sobre las oportunidades y programas de inversión disponibles, así como publicar información sobre los proyectos y los beneficiarios.

1.1 Diseño técnico de la evaluación

El procedimiento de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 ha sido configurado conforme a la normativa vigente y atendiendo a las orientaciones metodológicas efectuadas en esta materia en base a:

- Los objetivos del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política de Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- El alcance de la misma a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación: los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad, es decir, los medios utilizados para la aplicación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Comunicación serán proporcionales a las medidas de información y publicidad determinadas en el plan de comunicación.

Consecuentemente, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.

El **alcance temporal** que abarca este Informe de Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 se extiende desde el 1 de enero de 2010 hasta septiembre de 2013. Este alcance temporal no quita que, en algún momento, se hagan comparaciones con el ámbito temporal de la Evaluación Intermedia y que se obtengan conclusiones globales desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad.

Por lo que respecta a los **agentes implicados y sus responsabilidades**, de conformidad con los Reglamentos de la Comisión 1083/2006 y 1828/2006 y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional, entre las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios de los Programas Operativos regionales y plurirregionales,

los principales actores implicados en la evaluación de los Planes de Comunicación son:

1. Comisión Europea: de manera general tiene las atribuciones de:

- Declarar aceptados los Planes de Comunicación de los distintos Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.
- Revisar los resultados de las evaluaciones de los Planes de Comunicación con motivo de su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución.

2. Autoridad de Gestión: las autoridades de gestión del FEDER, la Subdirección General de Administración del FEDER, la Subdirección General de Fondos de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea ambas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del FSE, la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de las personas responsables en materia de información y publicidad, tienen atribuidas las siguientes funciones:

- Definir el marco común de trabajo en materia de Evaluación para los Planes de Comunicación del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.
- Coordinar de manera general, el proceso de Evaluación convocando las reuniones del GERIP¹ y, en su caso, del GRECO-AGE² cuando se considere oportuno.
- Participar en el Grupo Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
- Hacer el seguimiento de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el período 2007-2013, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores y coordinando la cuantificación de dichos indicadores en el caso de los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.
- Realizar el volcado en Fondos 2007 y FSE 2007 de la cuantificación de sus propios indicadores.
- Poner en marcha las evaluaciones de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales y el del Programa Operativo Cohesión-FEDER conforme a las pautas acordadas y colaborar en lo que sea preciso en la evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Regionales del FEDER y del FSE.
- Incluir en los informes de ejecución anuales y final la información recogida en el artículo 4.2 del Reglamento (CE) N° 1828/2006³.

¹ Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad.

² Grupo de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado.

³ Ejemplos de medidas de información y publicidad del programa operativo llevadas a cabo en el marco de la aplicación del plan de comunicación; una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento de un programa operativo; al menos una actividad informativa anual en la que se presenten los logros del programa o programas operativos; izamiento de la bandera de la Unión Europea durante

- Informar al Comité de Seguimiento acerca del Plan de Comunicación, sus modificaciones y avances conseguidos.

3. Los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales de la aplicación del FEDER y Fondo Social Europeo, representados en el GERIP a través de sus responsables en materia de información y publicidad:

- Participar, a través del GERIP, en el proceso de definición del marco común de trabajo en materia de evaluación de la comunicación para los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.
- Poner en marcha las evaluaciones de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Regionales en 2010 y 2013 conforme a las pautas acordadas en la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013", para su futura incorporación en los correspondientes informes anuales.
- Realizar el volcado de la cuantificación de los indicadores de seguimiento y evaluación en la aplicación informática, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de los Organismos Intermedios de su Administración Regional.
- Realizar el seguimiento de los avances del Plan de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar al correspondiente Comité de Seguimiento.
- Colaborar, en el ámbito de sus competencias, en la información a incluir en los informes de ejecución anuales y final según lo establecido en el artículo 4.2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006.

4. Resto de los Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes de los Programas Operativos regionales y plurirregionales:

- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los evaluadores.
- Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de evaluación de información y publicidad.
- Volcar en la Aplicación informática la cuantificación de los indicadores propios del Plan de Comunicación.
- Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de los Planes de Comunicación.
- Si así se les solicita, participación en los grupos de discusión o en el proceso de identificación de buenas prácticas.

una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de las autoridades de gestión; publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios; el contenido de cualquier modificación importante del plan de comunicación.

5. Equipo de evaluación:

- Analizar el grado de ejecución, resultados e impactos conseguidos en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.
- Elaborar un informe final de los trabajos para incorporar a los Informes Anuales de Ejecución 2013 de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Melilla.

6. Comité de Seguimiento: en el seno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 de Melilla se presentarán:

- Los avances del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.
- Las medidas de comunicación puestas en práctica en el período correspondiente, indicando con qué medios de comunicación se ha contado en el caso de aquellas actuaciones de Publicidad para las que se hubiesen utilizado.
- Ejemplos de buenas prácticas en materia de información y publicidad.

El **calendario** o cronograma de trabajo ha tenido en consideración las siguientes fases:

- Análisis documental.
- Diseño del trabajo de campo.
- Realización de la encuestación a la ciudadanía.
- Realización de entrevistas personales al Organismo Intermedio jefe de fila regional y a otros organismos regionales en calidad de beneficiarios y/o gestores de fondos.
- Análisis de documentación e información.
- Tabulación de la encuesta a la ciudadanía.
- Realización de entrevistas personales a Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.
- Tabulación y análisis de la información obtenida de las entrevistas personales.
- Entrevistas personales a los responsables del Plan de Comunicación.
- Encuestación a través de correo electrónico a organismos involucrados en las tareas de comunicación.
- Análisis de datos extraídos de la Aplicación de Indicadores de Comunicación.
- Entrevistas personales a interlocutores del sector privado.
- Redacción del informe de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2007-2013.

Por último, la **estructura** del Informe de Evaluación Final responde a lo establecido en la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de

los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013", es decir:

- Metodología de evaluación.
- Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2010.
- Análisis del avance en el desarrollo de la estrategia de comunicación.
- Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información y publicidad.
- Evaluación de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.
- Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.
- Conclusiones y recomendaciones. Propuestas para mejorar la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales 2014-2020.
- Casos de buenas prácticas.

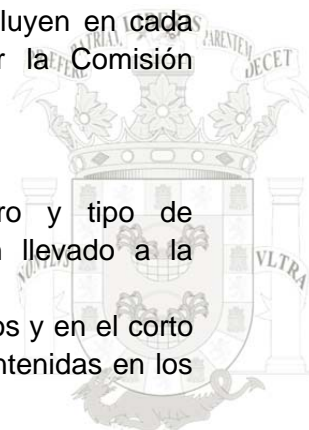
1.2 Métodos y técnicas utilizadas

Sistema de indicadores:

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta manera y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices para ser incluidos en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Dichos indicadores, iguales para todos los Planes de Comunicación se caracterizan por su:

- **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con:
 - ✓ Las actividades de información y publicidad que se incluyen en cada uno de los Planes de Comunicación aceptados por la Comisión Europea.
 - ✓ El ámbito de actuación de los Planes de Comunicación.
- **Tipología:** Los indicadores se clasifican de la siguiente forma:
 - ✓ Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica.
 - ✓ Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y publicidad contenidas en los Planes.



- **Proporcionalidad:** Los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y publicidad que se lleven a cabo en los distintos Planes de Comunicación y que aparecen en los mismos son proporcionales en base a:
 - ✓ La cuantificación estimada de los indicadores.
 - ✓ El trabajo complementario de análisis cualitativo que realicen los evaluadores independientes de los Planes de Comunicación.

Además de los indicadores de realización y resultado, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos en cada Programa Operativo se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que incluye la valoración de los Beneficiarios/Organismos Intermedios y/o Gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida, se añaden dos indicadores:

- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Análisis documental:

El análisis documental permite llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y publicidad. Por ello, se ha analizado la siguiente documentación:

- Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.



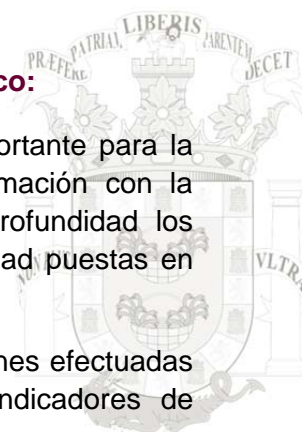
- Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.
- Informe de Evaluación 2010 del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, elaborado por TCU, S.L.
- Informes Anuales de Ejecución del FEDER y del FSE anualidades: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Actas de los Comités de Seguimiento.
- Aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación.
- Manual de Procedimientos de Gestión y Control de Proyectos Cofinanciados por el FEDER – Fondo de Cohesión y Ciudad Autónoma de Melilla.
- Manual de Procedimientos de Gestión y Control de Proyectos Cofinanciados por el FSE y Ciudad Autónoma de Melilla.
- Manuales elaborados por los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.
- Documentación emitida por las redes de comunicación.
- Publicaciones: revistas, folletos, trípticos, etc.
- Notas de prensa.
- Anuncios en televisión.
- Material audiovisual.
- Convocatorias de ayudas.
- Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- Pliegos de Cláusulas Administrativas.
- Expedientes administrativos de contratación y de concesión de ayudas.
- Actas de reuniones.
- Páginas web.
- Material de papelería.
- Otra documentación.

El análisis documental se ha realizado al inicio del proceso de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, al suministrar información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como los logros previstos alcanzar en materia de información y publicidad.

Entrevistas personales y encuestación a través de correo electrónico:

Se han realizado entrevistas personales por ser una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y permiten cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación y analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las medidas de información y publicidad puestas en marcha.

Además, se ha visitado en la Ciudad Autónoma de Melilla las actuaciones efectuadas en materia de información y publicidad y materializadas en los indicadores de realización y resultado.



Por otra parte y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y una vez comprobada la evidencia física de los indicadores, se ha procedido a enviar vía correo electrónico el correspondiente cuestionario a determinados Organismos Intermedios.

Por tanto, atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto representatividad y calidad, se ha contactado con los correspondientes responsables en cada uno de las siguientes instituciones:

- Autoridad de Gestión del FEDER: Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Autoridad de Gestión del FSE: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo de la Dirección General de Economía Social, el Trabajo Autónomo y el Fondo Social Europeo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Organismo Intermedio Regional: Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Organismos Intermedios designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:
 - ✓ Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - ✓ Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - ✓ Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - ✓ Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 - ✓ Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - ✓ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - ✓ Puertos del Estado, Ministerio de Fomento.
 - ✓ Entidad Pública Empresarial RED.ES del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
 - ✓ Instituto Español de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - ✓ Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.
 - ✓ Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE).
 - ✓ Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - ✓ Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla:
 - ✓ Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla de la Consejería de Economía y Hacienda.



- ✓ Dirección General de Sociedad de la Información de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- ✓ Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Fomento.
- ✓ Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento.
- ✓ Dirección General de Educación y Mujer de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.
- ✓ Dirección General de Gestión Administrativa de la Consejería de Medio Ambiente.
- ✓ Proyecto Melilla, S.A. de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo.

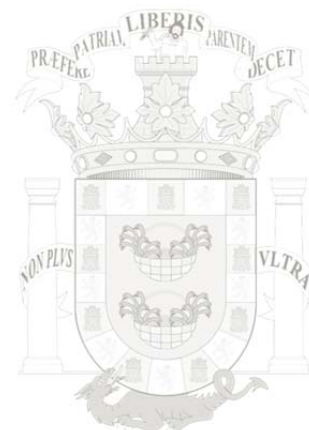
Además, se han realizado entrevistas personales a beneficiarios directos de ayudas del FEDER y del FSE pertenecientes al sector privado, con la finalidad de poder obtener su opinión y su grado de conocimiento de las obligaciones de comunicar los fondos europeos.

También, se ha llevado a cabo una encuestación a la ciudadanía con el objetivo de dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de las distintas intervenciones para las que se han elaborado los diferentes Planes de Comunicación y poder constatar si la ciudadanía, en general, está concienciada del papel que la Unión Europa juega en la mejora de su calidad de vida

1.3 Valoración de lo anterior

En términos generales, la valoración que puede efectuar el evaluador del punto anterior es positiva; no se han encontrado condicionantes y/o limitaciones que hayan impedido el desarrollo de los trabajos de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Asimismo, las pautas metodológicas establecidas en la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013", así como las herramientas y técnicas de evaluación propuestas se consideran adecuadas para poder acometer correctamente el ejercicio de evaluación del Plan de Comunicación.



2. Análisis del Seguimiento y Aplicación de las Recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2010

En la Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, efectuada en 2010, se emitieron una serie de recomendaciones, las cuales se van analizar a continuación una a una, con la finalidad de ver si han sido cumplidas o no y en este caso, cuáles han sido las circunstancias que han dado lugar a que no se aplicaran. En primer lugar, se muestra la recomendación emitida en el citado informe, para acto seguido proceder a su análisis.

Recomendación nº 1:

“Se recomienda a las Autoridades de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración) que sigan trabajando con la misma intensidad que hasta ahora, para lo que resta de período de programación, en la transmisión del importante papel que juega la Unión Europea en la política regional”.

Esta recomendación ha sido aplicada por ambas Autoridades de Gestión, las cuales están haciendo importantes esfuerzos en la transmisión del importante papel que juega la Unión Europea en la Política Regional a través de actos, jornadas, seminarios, distribuyendo documentación interna, elaborando publicaciones, manteniendo sus páginas web actualizadas, mejorando los sistemas de gestión y seguimiento, etc.

Recomendación nº 2:

“Se recomienda a la Dirección General de la PYME, Dirección General de la Sociedad de la Información, Red.es que sigan trabajando en el mismo sentido y con la misma intensidad que durante el período objeto de esta evaluación”.

Los tres Organismos intermedios de la Administración General del Estado han seguido trabajando de acuerdo a lo que se establece en la recomendación. Así han celebrado actividades y actos públicos, han realizado acciones de difusión, han distribuido documentación internamente y han efectuado soportes publicitarios.

Recomendación nº 3:

“Se recomienda a TURESPAÑA, Dirección General del Agua y a la Oficina Presupuestaria (MARM) que introduzcan sus correspondientes datos de ejecución en la aplicación de seguimiento”.

En el momento de elaboración del Informe de Evaluación Intermedia estos tres Organismos Intermedios no habían Introducido datos en la Aplicación de Seguimiento de Indicadores de Comunicación, en el período objeto de este informe sí han grabado información e incluso se han introducido indicadores correspondientes al ámbito temporal de la Evaluación Intermedia, subsanando así la carencia observada.



Recomendación nº 4:

“Se recomienda seguir elaborando el epígrafe de los Informes Anuales de Ejecución, en materia de información y publicidad, de la forma en que se ha elaborado el correspondiente a la anualidad 2009”.

En el epígrafe correspondiente a los Informes Anuales de Ejecución se pondrá de manifiesto el cumplimiento de esta recomendación, a modo de resumen, decir que la información incluida en los Informes ha sido cada anualidad más extensa y de mejor calidad, incluyendo a partir de 2011, además, Casos de Buenas Prácticas de Actuaciones que enriquece la información aportada, comunicando los logros alcanzados con las operaciones ejecutadas y facilitando la transparencia de las inversiones acometidas.

Recomendación nº 5:

“Se recomienda seguir realizando el esfuerzo que se lleva a cabo en la actualidad con la finalidad de dar cumplimiento e integración del Principio de Igualdad de Oportunidades”.

A este respecto, se han modificado documentos de programación para mejorar, si cabe, el lenguaje utilizado, además de tener muy presente en todo tipo de actuaciones el cumplimiento de la Prioridad Transversal de Igualdad de Oportunidades.

Recomendación nº 6:

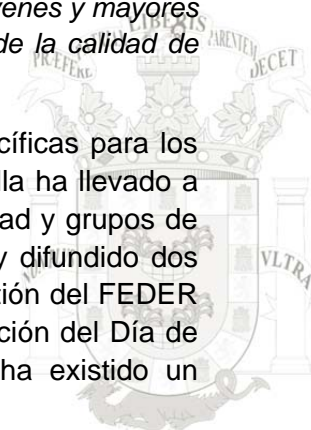
“Aunque el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad es elevado, se recomienda seguir trabajando en esta misma línea para que todos los Organismos involucrados muestren el correspondiente grado de conocimiento”.

En el epígrafe 7 de este Informe de Evaluación: Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad se podrá apreciar el cumplimiento de esta recomendación y, por tanto, que el grado de conocimiento de las obligaciones se ha incrementado.

Recomendación nº 7:

“Se recomienda efectuar un esfuerzo adicional para dar a conocer a los jóvenes y mayores la importancia del papel de la Unión Europea en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los melillenses”

La Ciudad Autónoma ha realizado actuaciones de comunicación específicas para los jóvenes y la población de mayor edad. La Autoridad Portuaria de Melilla ha llevado a cabo acciones de comunicación diseñadas para distintos tramos de edad y grupos de población (niños, jóvenes, mujeres, etc.). TURESPAÑA ha realizado y difundido dos comic sobre Melilla La Vieja y Melilla Modernista. La Autoridad de Gestión del FEDER ha hecho partícipes a unos niños de una escuela infantil en la celebración del Día de Europa del año 2012. Por tanto, como se puede apreciar sí que ha existido un esfuerzo adicional, en este sentido.



Recomendación nº 8:

“Dado el nivel de avance del período de programación en el que nos encontramos y dado el nivel de conocimiento de los fondos e implementación adecuada de la normativa, se recomienda no realizar el manual de información y publicidad y destinar el importe presupuestado en:

- *Llevar a cabo en los centros de formación secundaria un concurso de dibujo, para que los más jóvenes expresen cómo ven el papel de la Unión Europea en Melilla.*
- *Cuñas publicitarias dirigidas a las personas más mayores en los medios de comunicación (radio, televisión), en franjas de máxima audiencia”.*

La Ciudad Autónoma convocó un concurso de dibujo, tal y como se establecía en esta recomendación, no obstante, al quedar desierto el mismo, se optó por la realización de un concurso de fotografía, el cual tuvo un importante éxito.

Por otra parte, además de las cuñas publicitarias ha elaborado un vídeo promocional sobre el papel de los Fondos Europeos en la Ciudad.

Ambas actuaciones han sido consideradas y reconocidas como casos de buenas prácticas de comunicación.

Recomendación nº 9:

“Con la finalidad de hacer un mayor hincapié en dar a conocer a la ciudadanía en general el papel que está jugando la Unión Europea, se recomienda que la revista Melilla Converge tenga una periodicidad de edición y publicación semestral en lugar de la periodicidad anual que tiene en la actualidad”.

En la actualidad, la Revista Melilla Converge tiene una periodicidad semestral, tal y como se establecía en esta recomendación.

Por consiguiente, se aprecia que todas las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia han sido tenidas en cuenta y adoptadas por cada uno de las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios involucrados.

Así, el trabajo llevado a cabo por los distintos organismos destinado a difundir el importante papel que juega la Unión Europea en el desarrollo, económico, social y de una manera sostenible se ha ido incrementando a lo largo del período de programación, aumentando, asimismo, la calidad de lo difundido.

Además, se han realizado actuaciones de tipo generalistas, dirigidas a la totalidad de la población (televisión, prensa, cuñas publicitarias, etc.) y otras, más particulares, destinadas a colectivos concretos, como han sido la edición de unos comic o la convocatoria de un concurso fotográfico.

Por lo que respecta a los canales de comunicación, éstos han sido muy diversos, se han combinado la utilización de canales tradicionales con otros más innovadores. Así, además de la publicación de información en los medios de comunicación más habituales (prensa escrita, televisión y radio) se han utilizado otros sistemas más

innovadores como han podido ser un autobús promocional, utilización de infraestructuras cofinanciadas para dar a conocer la importancia que Melilla y la preocupación por la Ciudad por parte de la Unión Europea y su Política Regional.

MS



3. Análisis del avance en el desarrollo de la estrategia de comunicación

3.1 Principales avances conseguidos respecto a la Pertinencia del Plan

En el Informe de Evaluación Intermedio del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 ya se puso de manifiesto la pertinencia de la estrategia de comunicación definida en el Plan.

Desde que se elaboró dicho informe, la estrategia no ha sido modificada, sino que se ha efectuado una reprogramación que ha afectado a los valores objetivo de los indicadores de realización y resultado y al montante asignado a la ejecución de las medidas de comunicación, reprogramación que ha hecho mejorar el sistema de seguimiento de la estrategia definida.

Consecuentemente, la estrategia sigue siendo pertinente, cuyos objetivos persiguen la transparencia de las actuaciones acometidas, la concienciación pública del importante papel que juega la Unión Europea en el desarrollo de la Ciudad Autónoma de Melilla y la coordinación y homogeneización de las actividades ejecutadas

3.2 Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna del Plan

De igual modo que se ponía de manifiesto en el epígrafe anterior, la validez y consistencia del Plan de Comunicación se sigue evidenciando tal y como se expuso en la Evaluación Intermedia, ya que:

- Todas las medidas definidas en el Plan de Comunicación se relacionan con la estrategia de Comunicación y la apoyan.
- Cada medida contribuye a alcanzar un objetivo.
- Todas las medidas diseñadas contribuyen a destacar el papel de la Comunidad Europea y su contribución financiera.
- Se han diseñado medidas específicas para cada uno de los colectivos, es decir, potenciales beneficiarios, beneficiarios, público en general.
- Se han definido canales de comunicación específicos para cada colectivo con la finalidad de obtener mayores éxitos en el papel de comunicar.

3.3 Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos

En el informe de Evaluación Intermedia no se pudo hacer una valoración de la asignación y adecuación de los **recursos desde un punto de vista financiero**, puesto que se evidenciaron las siguientes cuestiones:

- En el Plan de Comunicación únicamente se había presupuestado la parte correspondiente al Organismo Intermedio regional, sin tener en cuenta a los demás Organismos Intermedios participantes en el Plan de Comunicación.



- Se habían detectado algunas inconsistencias en la metodología de cómputo del montante estimado.
- Se debía computar todo lo realizado por todas las autoridades participantes, estuviese o no cofinanciado.

Bajo estas premisas y tras ser aprobado en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de FEDER y FSE del año 2010, se elaboró una nueva versión del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, en la cual se introdujo un nuevo montante financiero de 250.000 euros. Dicho montante ahora sí se refiere al gasto previsto por todos los organismos participantes en la comunicación del FEDER, del FSE y del papel de la Unión Europea en la Ciudad Autónoma.

El importe programado se ha distribuido en un 38% para atender los gastos correspondientes a la comunicación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE y un 62% a la comunicación del FEDER.

Tanto el importe programado en la nueva versión del Plan de Comunicación como la distribución entre los fondos son, a juicio del evaluador, adecuados.

Desde la óptica de los **recursos humanos**, se definieron responsables de comunicación por cada Organismo y por cada Autoridad de Gestión, éstos han cumplido con creces la misión asignada de difundir las normas, metodologías e instrucciones que han sido menester para dar a conocer la financiación europea en la Ciudad de Melilla.

En la Ciudad de Melilla, no se han producido cambios en los responsables de comunicación, esto ha permitido una continuidad en la transmisión de la información y pautas a los órganos ejecutores de la ciudad y el establecimiento de una metodología clara y continua, desde el principio, de recogida de los indicadores.

En algunos Organismos Intermedios de la Administración General del Estado sí que se han producido cambios en los responsables de comunicación, no obstante, al estar muy definidas las actuaciones a realizar, así como consecuencia de la documentación elabora al efecto, no se han detectado ningún tipo de problemas.

Por lo que respecta a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE disponen de unidades específicas para la comunicación, dotadas del personal adecuado, en términos generales, en cuanto a número y a cualificación, cuestión que ha facilitado la coordinación entre todas las instituciones involucradas. Esta coordinación se ha puesto de manifiesto en el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP).

Desde el GERIP se han ido tomando las decisiones oportunas para poder mejorar día a día la gestión, el seguimiento de las tareas de comunicación, además de facilitar metodologías de trabajo y solventar dudas a través de la celebración de seminarios temáticos.

Además, desde el Grupo Español de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado (GRECO-AGE), grupo específico del FEDER y Fondo de Cohesión, se ha establecido una adecuada comunicación con los responsables de los Organismos Intermedios de la Administración General del Estado para comunicar métodos de trabajo, instrucciones, etc.

En cuanto a los **medios técnicos**, hay que destacar, por un lado, la Aplicación de Indicadores de Comunicación (INFOCO) y las páginas web de las Autoridades de Gestión y de los Organismos Intermedios.

Por lo que se refiere a la Aplicación INFOCO, como ya se ponía de manifiesto en el Informe de Evaluación Intermedia, es una "aplicación viva" que se ha ido adaptando a las necesidades de los usuarios para mejorar las labores de gestión y seguimiento de los indicadores de realización y resultado del Plan de Comunicación, siendo una aplicación de gran utilidad. Dicha gestión ha sido mejorada a través del volcado de los indicadores de comunicación dos veces al año, una en febrero y otra en octubre⁴, esto permite tener más tiempo para analizar la información volcada y detectar posibles errores, lo cual facilita la gestión, el seguimiento y da una información de mayor calidad.

Además, todas las instituciones responsables de dar a conocer la Política Regional desarrollada en la Ciudad Autónoma de Melilla con ayuda de los Fondos Estructurales de una manera, más o menos ambiciosa han utilizados sus propias páginas web o han creado página *ad hoc* para mostrar al público en general qué es lo que se está haciendo con los importes invertidos. En estas páginas se muestra la información de una manera más cualitativa.

Asimismo, no hay que olvidar la página web de la Autoridad de Gestión del FEDER, además de otras cuestiones, en dicha página se recogen e incluyen las Buenas Prácticas de Actuación, cuestión que se valora muy positivamente desde este informe de evaluación, ya que este hecho implica transparencia, comunicación y permite que la ciudadanía conozca con todo lujo de detalles en qué se está invirtiendo el presupuesto comunitario y los presupuestos de las distintas administraciones participantes (nacional y regional), así como los logros de lo invertido. La inclusión de estos Casos de Buenas Prácticas suponen el paso final del proceso de comunicación.

Por otra parte, el hecho de que los responsables de la comunicación sean los encargados de seleccionar y recopilar estas Buenas Prácticas ha permitido que las mismas se identifiquen con unos criterios únicos y comunes para toda actuación considerada como tal, consensuados en el marco del GERIP, dando homogeneización a la información facilitada.

⁴ Antes se realizaba una vez al año, antes de la celebración de los correspondientes Comités de Seguimiento.

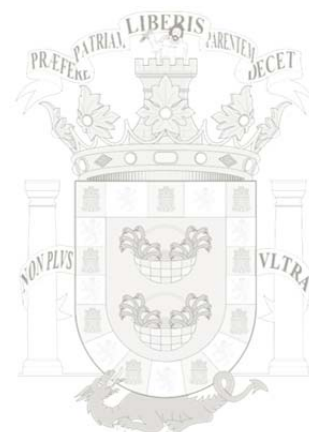
3.4 Consignación del Principio de Igualdad de Oportunidades

La estrategia definida en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla ha tenido muy en cuenta la Prioridad Transversal de Igualdad de Oportunidades mediante:

- La utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- La definición de canales de información y medidas de comunicación destinadas a todos los colectivos.
- El diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en igualdad de condiciones y el fomento de la igualdad de oportunidades.

La reprogramación efectuada en el Plan de Comunicación sólo ha afectado al montante financiero y a los valores de los indicadores de realización y resultado, por consiguiente, la valoración que ha de hacer el evaluador es la misma que se realizó en el Informe de Evaluación Intermedia, es decir, tanto el Plan de Comunicación como la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 han tenido en consideración el principio de igualdad de oportunidades, aplicándose el mismo de forma adecuada.

Además, es importante señalar que desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo se ha facilitado a todos los Organismos Intermedios la *Guía Práctica de Comunicación con Perspectiva de Género en las Actuaciones Cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, elaborada en el marco de la Red de Políticas de Igualdad y utilizada por algunos Organismos en sus actuaciones de difusión.



4. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

4.1 Avances en la ejecución de las medidas

La metodología empleada para evaluar el avance en la ejecución de las medidas de información y comunicación ha seguido el siguiente proceso:

- Una primera toma de contacto con las actuaciones grabadas en la Aplicación INFOCO.
- Trabajo de campo en la Ciudad Autónoma de Melilla para verificar sobre el terreno la materialización de los indicadores volcados en la Aplicación, así como su correcta ejecución.
- Explotación de los datos introducidos en la Aplicación de Indicadores de Comunicación.

Así y de una forma cualitativa, en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, se definieron un listado de medidas a desarrollar con la finalidad de comunicar las operaciones a acometer con tales intervenciones, la situación de las mismas es la siguiente:

- Desarrollo de una página web: Esta página fue elaborada al comienzo del período de programación www.fondoseuropeosmelilla.es y muestra mucha actividad en la difusión de noticias relacionadas con los Fondos Europeos.
- Dos actos (uno por cada Fondo) de firma formal de los distintos Programas Operativos. Estos actos se llevaron a cabo el 20 diciembre de 2007.
- Edición y publicación de una revista de periodicidad anual. Dicha publicación se denomina Melilla Converte y, siguiendo la recomendación emitida en el Informe de Evaluación Intermedia, su periodicidad es semestral. Además, esta revista ha sido considerada como Buena Práctica en materia de comunicación.
- Creación y emisión de un anuncio en el canal público de la televisión autónoma. Finalmente, se han emitido dos.
- En las resoluciones y/o adjudicaciones mencionar la cofinanciación.
- Organización de una actividad anual conjunta de todos los Programas Operativos para dar a conocer los avances de cada Programa Operativo y conocer y compartir buenas prácticas. El responsable de comunicación de Melilla ha participado en todos los actos celebrados hasta la actualidad, realizados en Alcalá de Henares, Aranjuez, Cáceres, Madrid y Sevilla.
- Izamiento de la Bandera de la Unión Europea, acto que ha ido evolucionando cada año y que ha buscado involucrar a la ciudadanía, destacándose la colaboración de los alumnos de la escuela infantil sita en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la distribución de merchandising elaborado por la Unidad Administradora del FSE a los ciudadanos interesados.

- Publicación electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios, las cuales se pueden consultar en las siguientes páginas web: www.dgfc.sepg.minhap.es y www.empleo.gob.es/uafse.
- Organización de seminarios, jornadas y conferencias. Se han organizado un número importante de eventos que ha versado sobre temas relacionados con la I+D+i, medio ambiente, igualdad de oportunidades, cuestiones urbanas, política regional, preparación el nuevo período de programación 2014-2020.
- Utilización de los medios de comunicación para informar de las distintas actividades de los Programas Operativos.
- Divulgación de actos de inauguración de proyectos significativos.
- Colocación de vallas o carteles y sustitución por placas conmemorativas.
- Mención de la cofinanciación de la Unión Europea y el fondo en cualquier documento generado relacionado con los Programas Operativos. De hecho, lo habitual es la utilización de una plantilla en la cual se hace mención al correspondiente fondo, en otros casos se hace mención en el texto y, por último, en otros casos se procede al el sellado de la documentación con el logo del Fondo correspondiente.
- Manual de información y publicidad: Este manual no ha sido realizado por recomendación emitida en el Informe de Evaluación Intermedia, en su lugar, el evaluador propuso la realización de un concurso de dibujo en centros de formación secundaria donde los jóvenes expresasen como veían el papel de la Unión Europea en Melilla. Los responsables de la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla detectaron que tendría un mayor éxito de participación un concurso de fotografía, por tal motivo han efectuado éste que, además, ha sido considerado como un caso de buenas prácticas.

Después de este análisis cualitativo de la ejecución del Plan de Comunicación se observa que la mayor parte de las medidas diseñadas en el proceso de programación están ya finalizadas y las que no, presentan un grado de avance elevado.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas, desde un punto de vista cuantitativo y a través del análisis de los indicadores de realización y resultado⁵, se puede apreciar que, tal y como se ponía de manifiesto en párrafos anteriores, prácticamente se ha ejecutado en su totalidad el Plan de Comunicación diseñado para los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013. Obteniéndose datos muy satisfactorios, con niveles de ejecución que se mueven en el intervalo del 90%-100%, en cuanto a realización se refiere y entre un 22% y un 90% en cuanto a resultados obtenidos desde el 1 de enero de 2007 hasta septiembre de 2013.

Una vez obtenida una visión global y muy general del avance de la ejecución tras un primer análisis de los indicadores de realización y resultado, se va a proceder a realizar la evaluación de estos datos desde el 1 de enero de 2010 hasta septiembre de 2013 y su comparación con la ejecución desde el 1 de enero de 2007

⁵ Los datos de los indicadores de realización y resultado han sido extraídos de la aplicación INFOCO el 11 de septiembre de 2013.

INFORME GLOBAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN. PLAN DE COMUNICACIÓN DE MELILLA

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1. Actividades y actos públicos	Nº actividades y actos públicos	225	100	44,40%	Nº de asistentes	16.155	1.933	12%	10.312
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de acciones de difusión	357	230	64,40%					37.932
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas realizadas	80	52	65%	% publicaciones distribuidas / editadas	98%	95,90%		11.637
					Nº puntos de distribución	64	60	93,80%	
4. Información a través de páginas web	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	119.086	85,10%	6.081
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	210	120	57,10%					21.015
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos	Nº de documentación interna distribuida	244	105	43%	% de organismos cubiertos	100%	99,50%		8
7. Redes de información y publicidad	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	32	39,50%	2.607
					Nº asistentes	100	96	96,10%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 10/09/2013

Fuente: Aplicación de indicadores de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (INFOCO)

El objetivo último de las medidas de comunicación emprendidas ha sido garantizar la transparencia de los mecanismos de concesión de los Fondos Europeos, poner en conocimiento de la población las actuaciones que desarrolla la Unión Europea en el territorio de Melilla y facilitar la visibilidad de los resultados obtenidos a través de las inversiones llevadas a cabo con el FEDER y el FSE.

La materialización de las realizaciones físicas ha sido muy distinta en función del Organismo implicado, cuestión lógica, si se tiene en consideración que las funciones y responsabilidades, así como los planes financieros asignados son distintos entre los mismos. Además, se ha perseguido que los indicadores propuestos en el Plan de Comunicación respeten el criterio de proporcionalidad y la coherencia con el conjunto de actuaciones recogidas en los Programas Operativos de FEDER y de FSE y hay indicadores que sólo han de ser cumplimentados por las Autoridades de Gestión y/o el Organismo Intermedio Regional (Ciudad Autónoma de Melilla).

Al proceder a la comparación entre los datos de ejecución del ámbito temporal objeto de este informe de evaluación con los datos analizados en el informe de Evaluación Intermedia no se aprecian grandes diferencias. Únicamente, destacar que en el primer período de evaluación se hizo un mayor esfuerzo en la distribución de documentación interna y en la organización de actividades y actos públicos; mientras que entre 2010 y 2013 donde se ha realizado un mayor hincapié, en comparación con el período anterior, ha sido en acciones de difusión.

Esta evolución parece lógica, ya que al comienzo de la implementación del Plan de Comunicación es normal una mayor dedicación en la distribución de orientaciones, metodologías de trabajo, ya sea a través de documentos o la celebración de seminarios o jornadas de trabajo, además, con el inicio de un período de programación se hace necesario comunicar al público en general, los logros del período que está finalizando y las estrategia que se plantean para el nuevo período. Mientras que en la segunda parte, cuando ya está asentada la programación, lo más habitual y lógico es dar a conocer los primeros logros de las actuaciones que se han acometido.

INFORME GLOBAL DEL PLAN DE COMUNICACIÓN. PLAN DE COMUNICACIÓN DE MELILLA

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1. Actividades y actos públicos	Nº actividades y actos públicos	225	204	90,70%	Nº de asistentes	16.155	3.590	22,20%	46.603
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de acciones de difusión	357	339	95%					56.313
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas realizadas	80	76	95%	% publicaciones distribuidas / editadas	98%	94,20%		14.530
					Nº puntos de distribución	64	61	95,30%	
4. Información a través de páginas web	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	101.986	72,80%	6.244
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	210	198	94,30%					75.631
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos	Nº de documentación interna distribuida	244	222	91%	% de organismos cubiertos	100%	98,20%		339
7. Redes de información y publicidad	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	67	82,70%	9.348
					Nº asistentes	100	90	90,10%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 10/09/2013

Fuente: Aplicación de indicadores de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (INFOCO)

En términos globales y desde el 1 de enero de 2007 hasta septiembre de 2013 se aprecia, a través de los indicadores, que los niveles de ejecución están muy cercanos al 100%, es decir, se puede afirmar que se ha aplicado la totalidad de la estrategia diseñada en el Plan de Comunicación de Melilla.

Antes de iniciar el análisis de las realizaciones y los resultados por tipo de actividad, se quiere dejar de manifiesto que, aunque el período de programación se extiende hasta septiembre de 2013, se aprecia escasos valores correspondiente a la anualidad 2013, esto se debe a las siguientes razones:

- Como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, se efectúan dos cargas anuales una en octubre del año en curso y la otra en febrero del año siguiente. Este informe de evaluación se realiza antes de la primera carga, es decir, la de octubre.
- Hay Organismos que ya han terminado de ejecutar sus operaciones o que, por cuestiones ajenas a ellos, no han podido ejecutar.
- Hay Organismos que no pueden cargar los datos hasta finales del año, momento en que tienen la información para poder cuantificar los indicadores.
- Hay indicadores, como es el caso de las páginas web, que una vez concluido el año, es el momento de conocer los valores de las visitas realizadas.

Tipo de actividad 1

En la Actividad 1 se recogen el número de actos de lanzamiento de los Programas Operativos para los que se han elaborado el Plan de Comunicación, los actos informativos de cierta relevancia anuales, actos en torno al Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la política comunitaria.

Durante el período objeto de este informe de evaluación las actividades y actos públicos celebrados han versado sobre los siguientes temas:

- Concurso infantil de fotografía.
- Presentación de obras finalizadas.
- Ferias.
- Jornadas formativas.
- Cursos on line y presenciales relacionados con los Fondos Europeos.
- Encuentros Anuales.
- Foros de Economía y Política Regional.
- Actos Anuales de celebración del Día de Europa.
- Reuniones con delegaciones extranjeras.
- Reuniones temáticas relacionadas con la gestión, seguimiento, control y evaluación.
- Reuniones de las Redes Temáticas.
- Reuniones de grupos de trabajo específicos.
- Comités de Seguimiento.



- Actos de presentaciones de determinados planes al inicio del período de la convocatoria.
- Reuniones temáticas preparatorias del período de programación 2014-2020.

Como se puede apreciar, las actividades y actos públicos celebrados han tenido cuatro grupos prioritarios de destinatarios:

- La ciudadanía a la cual se le ha querido dar a conocer los logros que se han obtenido a través de las inversiones de los Fondos Europeos, mediante actos de celebración de ferias, inauguraciones, concursos, actos conmemorativos, jornadas, etc.
- Potenciales beneficiarios a través de la exposición y explicación de la apertura de convocatorias públicas.
- Beneficiarios últimos mediante la participación en jornadas formativas.
- Responsables de la gestión, seguimiento, control y evaluación de intervenciones comunitarias con su participación en acciones formativas, reuniones y grupos de trabajo temáticos.



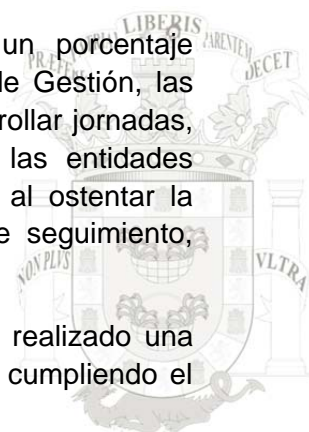
En cuanto a los niveles de ejecución (desde el 1 de enero de 2010 hasta septiembre de 2013) se ha alcanzado un 44,40% de lo programado para todo el período, con una participación de 1.933 asistentes.

En el período objeto de la Evaluación Intermedia el nivel de ejecución fue de un 49,30% con una participación de 1.664 asistentes.

Para ambos períodos de evaluación se consideran adecuados los valores de ejecución. En cuanto a los datos de resultado, éstos son algo bajos, un 22,20% para todo el período, un 12% para el período de evaluación y un 10,30% en la evaluación intermedia. La explicación que encuentra el evaluador y a tenor de los resultados obtenidos de las entrevistas personales, la principal causa de esta baja ejecución de los resultados se deriva de la situación de crisis económica que, en muchos casos, no ha permitido al potencial asistente a participar en el evento, aunque fuera de gran interés, esto ha sido solventado, en cierto modo, poniendo a disposición del público en general la documentación de análisis y de trabajo en las correspondientes páginas web.

Entre los organismos de la Administración General del Estado, un porcentaje importante de los actos han sido desarrollados por las Autoridades de Gestión, las funciones que tienen atribuidas les instan a ejecutar, promover y desarrollar jornadas, conferencias, seminarios... para facilitar la coordinación con todas las entidades gestoras de fondos. Asimismo, no hay que obviar, su participación, al ostentar la presidencia, en comisiones de trabajo, redes sectoriales, comités de seguimiento, actos anuales, etc.

El resto de organismos de la Administración General del Estado han realizado una ejecución adecuada, en función de las responsabilidades asignadas y cumpliendo el principio de proporcionalidad.



En cuanto al Organismo Intermedio regional, también es de destacar el esfuerzo realizado en el desarrollo de actividades y actos públicos, los cuales han sido diseñados para dar a conocer a la ciudadanía proyectos concretos desarrollados en la ciudad, así como la importancia que tienen el FEDER y el FSE en el desarrollo económico y social del territorio.

Tipo de actividad 2: Difusión en medios de comunicación

Dentro de este tipo de actividad se engloban distintos tipos de acciones de difusión efectuadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en internet, notas de prensa en teletipos, etc.) empleados de forma individual o constituyendo parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas o la política regional europea entre la ciudadanía.

Durante el período objeto de evaluación los canales de información utilizados para difundir proyectos cofinanciados con los Fondos Europeos en Melilla y el papel de la Unión Europea en los mismos han sido la prensa escrita, radio, televisión, internet y boletines oficiales, adoptando la forma de noticias, cuñas publicitarias, anuncios, vídeos promocionales, etc.

Por lo que a ejecución se refiere, durante el período objeto de evaluación se han realizado 230 acciones de difusión, lo que supone un 64,40% de lo programado para todo el período. En comparación con lo acaecido en el período de evaluación intermedia, ésta fue menor, con una tasa del 36,10%. Todo lo cual lleva a que el nivel de ejecución total sea de un 95%, indicador que no muestra ningún problema de cumplimiento conforme a lo programado, teniendo en cuenta que aún resta un cuatrimestre del año 2013 para finalizar el Plan de Comunicación.

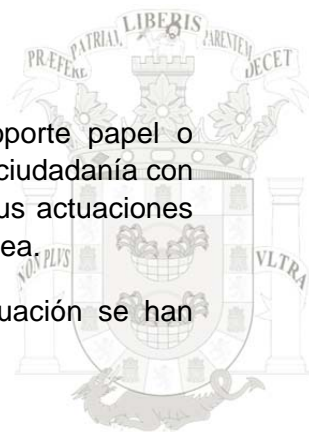
Consecuentemente, se puede apreciar una gran actividad en la ejecución de acciones de difusión de las actuaciones efectuadas al amparo de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Melilla. Además, se puede observar, lógicamente, cómo aquellos organismos con más peso dentro de las intervenciones o por el tipo de las mismas son los que han llevado a cabo más acciones de difusión, destacándose a la Ciudad Autónoma de Melilla, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la Fundación INCYDE.

Tipo de actividad 3: Publicaciones realizadas

Esta actividad engloba cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos, etc.) dirigida a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

En el ámbito de esta actividad y durante el período objeto de evaluación se han realizado publicaciones de diversos tipos:

- Revistas.
- Libros.



- Folletos, dípticos y trípticos.
- Guías, audioguías.
- Programas.
- Edición de artículos.
- Estudios.
- Dosieres.
- Encuestas.
- Reportajes.
- Planos.

El formato utilizado con más frecuencia ha sido el papel, aunque en menor cantidad también se ha empleado el formato electrónico a través de tarjetas de memoria, CD, DVD.

La ejecución ha sido del 65% con 60 puntos de distribución, datos superiores a los del Informe de Evaluación intermedia donde la tasa de ejecución fue de un 37,5% con 57 puntos de distribución. Este incremento en los datos responde al momento del período de programación en el cual nos encontramos, ya se han realizados muchos proyectos que se pueden compartir con la ciudadanía. En términos globales, la actividad está prácticamente finalizada con un nivel de ejecución del 95%, 61 puntos de distribución.

En total se han realizado 52 publicaciones externas y, aunque este medio de comunicación podría ser el más caro económicamente hablando de todos los realizados, se aprecia un gran esfuerzo por los Organismos Intermedios y las Autoridades de Gestión en el empleo de todos los canales de comunicación para que los logros de la Política Regional de la Unión Europea sea conocida y apreciada por la ciudadanía de Melilla, valorándose muy positivamente por el evaluador.

Entre los organismos más activos, se destaca la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, la Ciudad Autónoma de Melilla y al Instituto de Turismo de España.

Tipo de actividad 4: Información a través de páginas web

En esta actividad se contabilizan las páginas web empleadas para la transmisión de información sobre los Programas Operativos o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso de los Programas Operativos Regionales se contabilizará únicamente las relativas a la/s Autoridad/es de Gestión y la del Organismo Intermedio regional responsable de la gestión de los Fondos en las distintas Administraciones Regionales.

Por tanto, se han imputado tres páginas, las correspondientes a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE (Dirección General de Fondos Comunitarios y Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, respectivamente) y la correspondiente a la Ciudad Autónoma de Melilla como Organismo Intermedio responsable de la gestión de los fondos en la Ciudad.

Desde el 1 de enero de 2010 hasta septiembre de 2013 se han efectuado 119.086 visitas, lo que supone un nivel de ejecución (en términos de resultados alcanzados) de

85,10%. Frente a las 77.298 visitas efectuadas en el período de la evaluación intermedia, con una tasa de 55,20%. Lo que en términos globales y según datos facilitados por la Aplicación INFOCO, se han realizado 101.986 visitas, con una tasa de ejecución del 72,80%.

Estas páginas web y a tenor de los resultados que arrojan muestran una gran efectividad e interés, además, contienen una gran información, la cual es actualizada constantemente, son fáciles de acceder, intuitivas y bien estructuradas, facilitando la navegación, a la vez que, con la información que contienen, dan la máxima transparencia en el proceso de aplicación de los recursos de la Política Regional Europea y se garantiza el conocimiento del importante papel que juega la Unión Europea a la hora de ayudar e impulsar los avances y logros en aquellos sectores económicos y grupos de población que se benefician de las ayudas de los Fondos Europeos.

Asimismo, no hay que pasar por alto que, aunque los demás Organismos Intermedios no tienen obligación de crear páginas web, tal y como se ha definido este tipo de actividad, éstos han efectuado un importante número de actuaciones de difusión mediante sus propias páginas web como Organismos Intermedios que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2007-2013, con la finalidad de garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de aplicación de los fondos procedentes de la Política Regional Europea y asegurar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea en el impulso, junto con las autoridades nacionales y regionales, de los logros en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos.

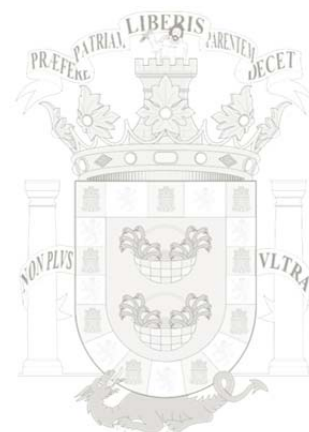


Tipo de actividad 5: Información a través de cualquier tipo de cartelería

En la actividad número 5 se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

En este tipo de actividad se han utilizado soportes publicitarios de dos tipos, unos más tradicionales y otros con un carácter más innovador:

- Carteles.
- Valla de obra.
- Paneles informativos.
- Placas conmemorativas.
- Tarjetones.
- Lonas exteriores.
- Calendarios.
- Rollers.
- Cuelgapuertas.
- Publicidad en autobuses.
- Publicidad en velero.



- Merchandising variado (bolígrafos, bolsas, lápices, llaveros, abanicos, corbatas, tazas, peluches, alfombrillas para ratón, carteras, blocks de notas, etc.).

El nivel de ejecución se sitúa en un 57.10% para el período objeto de evaluación, dato algo superior al 45,70% del período de evaluación intermedia. En términos globales, considerando todo el período, la tasa de ejecución es muy satisfactoria, alcanzando un 94.30%.

En este indicador, además de la gran actividad desarrollada es de destacar la gran creatividad demostrada para dar a conocer a la ciudadanía de Melilla la preocupación de la Unión Europea y las actuaciones que se desarrollan en la Ciudad gracias a la cofinanciación europea.

Entre los organismos participantes, se destaca por la actividad desarrollada a la Ciudad Autónoma de Melilla, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Puertos del Estado y a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Tipo de actividad 6: Instrucciones emitidas hacia los participantes en los Programas Operativos

En el marco de esta actividad se incluye toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o Organismos Intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos (guías, metodologías, instrucciones, informes, etc.).

Se han distribuido presentaciones, guías metodológicas e instrucciones tanto en formato papel como electrónico, además de colgarlas en diversas páginas web para permitir el acceso a todo interesado en la materia.

Se había programado 244 documentos a distribuir internamente para todo el período de programación, obteniéndose una tasa de ejecución desde el 2010 al 2013 de 43% y 99,50% de organismos cubierto, frente 52,50% de ejecución en el ámbito de la evaluación intermedia. En términos totales esta tasa de ejecución se sitúa en un 91% y un 98,20% de organismos cubiertos.

La evolución de este indicador, además de ser correcta, muestra un comportamiento adecuado y normal, ya que esta documentación ha de ser distribuida con más intensidad al inicio del período de programación, puesto que la reglamentación ha variado y a lo largo del período tan sólo queda distribuir información sobre cuestiones más concretas.

Como es obvio, las Autoridades de Gestión han sido las instituciones más activas en este tipo de actividad, junto con la Ciudad Autónoma de Melilla y aquellos Organismos que han realizado convocatorias públicas de ayudas. La distribución de la documentación elaborada ha permitido que se cumpla muy satisfactoria la normativa en materia de información y publicidad y que los resultados de la comunicación hayan sido tan satisfactorios.

Tipo de actividad 7: Redes de información y publicidad

En este tipo de actividad se recogen las Redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en los Planes de Comunicación, en la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias, que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad.

Consecuentemente y en función de lo programado, al inicio del período de programación se constituyeron las siguientes redes:

- Redes europeas:
 - ✓ INIO.
 - ✓ INFORM.
- Redes nacionales:
 - ✓ GERIP.
 - ✓ GRECO-AGE.

En función de los resultados obtenidos, el GERIP es el foro principal de discusión y coordinación en materia de comunicación en la que participan de forma muy activa los responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y los responsables de comunicación regionales.

Además, este mismo papel se produce en el ámbito de los organismos gestores del FEDER y del Fondo de Cohesión de la Administración General del Estado a través de la red GRECO-AGE. Su utilidad reside, no sólo en el carácter técnico de este Grupo, que lo convierte en un foro muy adecuado para proponer soluciones prácticas en lo que a la comunicación de los Fondos se refiere, sino que también es el seno de propuestas y orientaciones a trasladar al GERIP para su consideración.

La intensidad del trabajo de las redes se aprecia en las 81 reuniones mantenidas, en las cuales se han hecho las propuestas necesarias y se han adoptado las decisiones oportunas para poder diseñar una buena metodología de trabajo y unas adecuadas herramientas de gestión, seguimiento y evaluación.

Una vez finalizado el análisis de la ejecución indicador a indicador, se puede concluir que las realizaciones y resultados del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 han sido muy satisfactorios alcanzando los objetivos establecidos, respetando criterios de proporcionalidad y coherencia establecidos con el conjunto de las actuaciones recogidas en los distintos Programas Operativos.

Asimismo, se demuestra que se ha garantizado la transparencia en las actuaciones, para conseguir las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través del FEDER y del FSE y concienciar a la ciudadanía del papel que la Unión Europea juega en el incremento de su calidad de vida, resaltando el papel que en ello pueden tener actuaciones concretas recogidas en los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla.

También se destaca el gran esfuerzo realizado por todas las autoridades y organismos participantes en los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Melilla en la comunicación, siendo éste proporcional a sus responsabilidades y a las funciones definidas.

4.2 Integración de las medidas de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

El Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión establece en su artículo 4.2 que los informes anuales de ejecución de un programa operativo a los que se refiere el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 incluirán:

- Ejemplos de medidas de información y publicidad del programa operativo llevadas a cabo en el marco de aplicación del plan de comunicación.
- Las disposiciones relativas a las medidas de información y publicidad electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. Incluida, en su caso, la dirección electrónica en la que pueden encontrarse los datos en cuestión.
- El contenido de cualquier modificación del plan de comunicación.

En los Informes Anuales de Ejecución, tanto del Programa Operativo del FEDER como el correspondiente al FSE, se ha elaborado un epígrafe específico de comunicación, tal y como se establece en los Reglamentos. Acto seguido, se va a efectuar el análisis de cada uno de estos informes, correspondientes a las anualidades 2010, 2011 y 2012, posteriormente se realizará una comparación con los contenidos de los informes analizados en la Evaluación Intermedia para, a continuación, proceder a obtener conclusiones.

Informes Anuales de Ejecución FEDER y FSE 2010

Además de incluir como anexo a los Informes Anuales de ejecución de la anualidad 2010 el Informe de Evaluación Intermedia, en el epígrafe correspondiente a la comunicación, se incluyen las siguientes cuestiones:

- Las ejecuciones del año en comparación con él mismo y con la totalidad del período de programación
- Presentación de una modificación del montante financiero estimado a la comunicación.
- Reprogramación del valor programado del indicador de resultado "puntos de distribución".
- Una muestra de la importante actividad llevada a cabo durante la anualidad en materia de información y publicidad.
- Información sobre la lista de beneficiarios.
- Documentación gráfica e información sobre la celebración del Día de Europa.
- Documentación gráfica e información sobre el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España.



- Documentación gráfica e información sobre el II Foro del Fondo Social Europeo.

Informes Anuales de Ejecución FEDER y FSE 2011

Se pone de manifiesto que se están teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia, en el cual, el equipo evaluador consideró que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que "la estrategia definida se adecua a las directrices establecidas al respecto y a lo estipulado en los Reglamentos comunitarios, consecuentemente, ésta se considera pertinente".

Además, se incluye:

- Evolución de los indicadores.
- Descripción de las actuaciones realizadas.
- Casos de Buenas Prácticas de Información y Publicidad.
- Documentación gráfica e información sobre las celebraciones del Día de Europa.
- Documentación gráfica e información sobre el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España.
- Documentación gráfica e información del Acto Anual del FSE denominado El Futuro del Fondo Social Europeo: Propuestas Legislativas 2014-2020.
- Información relativa a la lista de beneficiarios.

Es de destacar, que en estos Informes Anuales de Ejecución se incluye un anexo con Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

Informes Anuales de Ejecución FEDER y FSE 2012

Aunque en el momento de redactar este Informe de Evaluación Final no están aprobados los Informes, ya que tras su presentación en los correspondientes Comités de Seguimiento requieren de una serie de aclaraciones, esto no afecta al epígrafe relativo a la comunicación, por tal motivo, se ha creído conveniente tenerlos presentes en este informe.

La información incluida en el mismo es la siguiente:

- Estado de situación y evolución de los indicadores de realización y resultados.
- Descripción de las actuaciones realizadas, con documentación gráfica.
- Casos de Buenas Prácticas de Información y Publicidad.
- Información sobre la lista de beneficiarios.
- Documentación gráfica e información sobre las celebraciones del Día de Europa.
- Documentación gráfica e información sobre el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España.
- Documentación gráfica e información del Acto Anual del FSE.



Asimismo, en este informe se vuelve a incluir el anexo de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con Fondos.

Por tanto y a tenor de lo examinado, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla cumplen en su contenido con lo estipulado en la reglamentación comunitaria.
- Aportan una gran cantidad de información y ésta se ha de considerar de gran calidad.
- Se aprecia una gran evolución positiva del epígrafe de comunicación en comparación con el Informe de Evaluación Intermedia.
- Se considera un gran acierto incluir Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas con el FEDER, tanto por la calidad de la información, como por la transparencia que el facilitar esta información supone en la transmisión de los logros que se obtienen a través de las inversiones de las distintas instituciones intervinientes y la Unión Europea en el desarrollo y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Melilla.

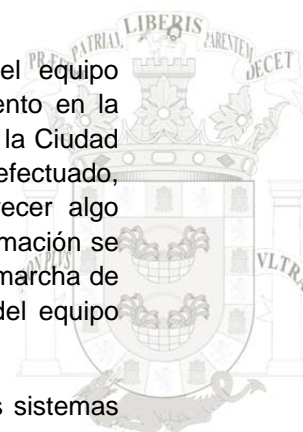
4.3 La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del Programa Operativo y de su Plan de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. La eficacia de las actuaciones de información y publicidad no se explican únicamente por la mayor o menor bondad del Plan de Comunicación, sino por la calidad del proceso de implantación o ejecución de los mismos.

En el Informe de Evaluación Intermedia ya se analizaron y evaluaron los sistemas establecidos para el seguimiento de la ejecución de la medida, es decir, instrucciones, procedimientos, manuales, recursos, apoyo informático, estructura y funcionamiento de las redes de comunicación, comunicación y coordinación. En dicho informe se extrajeron las siguientes conclusiones:

“En resumen, la valoración, en términos generales que efectúa el equipo evaluador en cuanto a las repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas de información y publicidad en la Ciudad Autónoma de Melilla es positiva. No obstante, del trabajo de campo efectuado, da la sensación que los recursos asignados, quizá pudieran parecer algo excesivos. Es cierto que cuando se inicia un nuevo período de programación se requiere de un esfuerzo añadido que, a medida que va avanzando la marcha de las intervenciones se va reduciendo, probablemente la apreciación del equipo evaluador se deba a esta circunstancia.

Por último, dejar de manifiesto que, a juicio del equipo evaluador, los sistemas definidos garantizan la calidad del proceso y la transparencia del mismo”.



En este Informe de Evaluación Final, para dar respuesta a este epígrafe, se ha procedido a la obtención de información a través de la realización de trabajo de campo, en particular mediante entrevistas personales a los distintos organismos implicados en la gestión y seguimiento de las medidas.

Las principales conclusiones que se han extraídos son las siguientes:

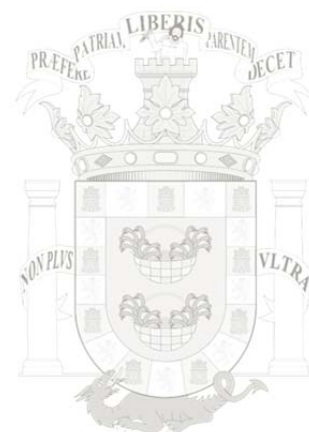
- Desde el año 2010, se han recibido nuevas instrucciones específicas y/o actualizaciones de los Manuales para un mejor seguimiento del Plan de Comunicación.
- Se ha participado en los dos últimos años en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación, tanto del período de programación 2007-2013, como en el nuevo 2014-2020, en los cuales:
 - ✓ La información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar los conocimientos.
 - ✓ Los contenidos presentados han sido de utilidad práctica.
- Las sesiones y/o eventos organizados son una herramienta adecuada para informar y formar sobre los Fondos Europeos.
- Todos los Organismos forman parte de una red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos (GERIP y/o GRECO-AGE).
- Se han distribuido instrucciones específicas y/o manual de requisitos de comunicación dirigidos a los beneficiarios.
- Se está aplicando correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y publicidad.
- Se están utilizando los eslóganes acordados en el Plan de Comunicación para el material de publicación.
- En las convocatorias, resoluciones de ayudas, convenios se hace mención a la cofinanciación del FEDER y del FSE.
- Se han difundido a través de medios electrónicos las distintas convocatorias existentes en el marco de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Se ha informado a los beneficiarios de las obligaciones que adquieren en materia de información y publicidad y de que pasará a formar parte de la lista de beneficiarios, que es publicada por la Autoridad de Gestión.
- Se ha remitido en los dos últimos años notas de prensa y se ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con los Programas Operativos y el papel desempeñado por la Unión Europea en el desarrollo sostenible, económico y social de la Ciudad de Melilla.
- Se recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que se gestiona.
- Se ha organizado en los dos últimos años jornadas, seminarios, eventos, certamen y ferias para divulgar la participación en los Programas Operativos y la Política Regional Europea en Melilla y en España.

Por tanto, se corrobora lo expuesto en el Informe de Evaluación Intermedia, en el cual, la valoración del equipo evaluador era positiva, apreciándose en la actualidad, además

una mejora continua en los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

Por otra parte, se ponía de manifiesto que los recursos asignados parecían excesivos y se achacaba esta circunstancia a que se estaba en la primera parte del período de programación, en este sentido, se ha de reconocer que se aprecia la realización de un gran esfuerzo para poder cumplir con un alto grado de calidad lo que se establece en la reglamentación europea en materia de publicidad y comunicación. Este ahínco y perseverancia ha de servir de enseñanza para que en el próximo período de programación 2014-2020 se realice estas exigencias reglamentarias con la misma calidad, pero con un menor esfuerzo, como consecuencia de la experiencia adquirida.

MS



5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información y publicidad. Presentación de resultados a partir de una muestra de operaciones

En este apartado se va a valorar si la información y publicidad se ha considerado también tanto en la verificación como en el control. Para ello, tal y como se establece en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013, se ha efectuado un examen de los siguientes aspectos:

- La inclusión en los procedimientos de control de las operaciones de la aplicación de las obligaciones en materia de Información y Publicidad en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.
- Integración y cumplimentación de preguntas relativas al cumplimiento de la información y publicidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Para poder realizar esta evaluación, se ha procedido a la realización de una muestra obtenida de forma aleatoria, seleccionándose el 30% de los Organismos Intermedios de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la cual se han seleccionado una serie de operaciones y expedientes.

De la muestra seleccionada se evidencia el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, haciendo mención expresa en los expedientes a la cofinanciación europea y cumplimentando listas de comprobación específicas para la verificación previa de estas cuestiones. No habiendo detectado el evaluador incidencias y no habiéndose practicado en ningún momento correcciones financieras por estos motivos. Además, se ha elaborado la documentación, procedimientos y material necesario para que todo actor involucrado en la verificación tenga el conocimiento suficiente en la materia de comunicación a la hora de llevar a cabo estas tareas, como se ha puesto de manifiesto en epígrafes anteriores cuando se analizaban las ejecuciones de los indicadores.



6. Evaluación de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades, tanto en las medidas de información y publicidad, como en los efectos obtenidos por las mismas

El Tratado de Ámsterdam modificó el Tratado de la Comunidad Europea y el Tratado de la Unión Europea para otorgar nuevos poderes a la Unión Europea en el campo de la lucha contra la discriminación. Uno de los cambios relevantes fue la incorporación de un nuevo artículo 13 en el Tratado de la Comunidad Europea, por el que se establece la competencia de la Unión Europea para adoptar acciones adecuadas dirigidas a luchar contra la discriminación.

Probablemente, pueda considerarse que la información y publicidad no sea un elemento esencial para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la programación, gestión, seguimiento, control. No obstante, la forma en la que aparezcan reflejados los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres, el tipo de información que se maneje, pueden facilitar la implantación de una estrategia de igualdad y en igualdad y tiene una influencia clara en la construcción y fomento de una cultura más igualitaria.

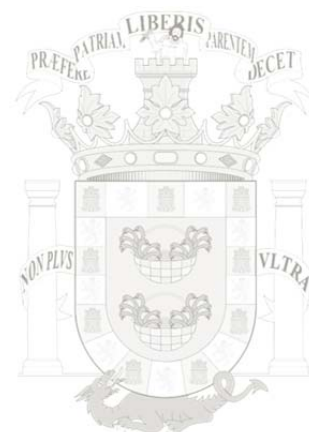
Consecuentemente, la manera de actuar en el marco del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objetivo de tener siempre presente el principio horizontal de igualdad de oportunidades ha sido:

- Dar visibilidad, de cara a la opinión pública, la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de actuaciones de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación que dan cuenta de las actuaciones que se están llevando a cabo.
- Hacer llegar a los agentes implicados en las intervenciones información sobre la igualdad de oportunidades en la programación.
- Informar sobre las posibilidades de participación a las mujeres como beneficiarias de los programas, previendo mensajes y canales oportunos para asegurar que llega a sus destinatarias.
- Utilización de un lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos, programas, proyectos, guías metodológicas, etc. Además, los materiales de difusión, formación, sensibilización e información cuidan especialmente el tratamiento de las imágenes que utilizan, con la finalidad de no caer en ideas estereotipadas que pudieran dificultar la visibilidad de las mujeres y la igualdad de oportunidades en los objetivos que se persiguen.

Asimismo, hay que tener presente que para que una actuación en materia de información y publicidad sea considerada como una buena práctica de comunicación ha de cumplir siete criterios, entre los cuales está "incorporación de criterios de igualdad de oportunidades". En el epígrafe 9 de este informe, cuando se traten los casos de buenas prácticas, se observarán que todos cumplen perfectamente este criterio de igualdad.

Además, se destaca la evolución de la aplicación de este principio horizontal en la ejecución del Plan de Comunicación, aunque fue adecuado desde el momento de programación, el mismo, se ha ido aplicando cada vez con mayor calidad, mejorando los textos de los distintos documentos, llevando a cabo campañas publicitarias integradoras y/o campañas diseñadas específicamente para las mujeres efectuando una discriminación positiva de éstas.

Consecuentemente, se considera que se ha llevado a cabo una adecuada integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las ejecuciones acometidas en el marco del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013.



7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

Para poder extraer los logros y desafíos alcanzados a través de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE del período de programación 2007-2013, la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 propone los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los Beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.
- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Como es obvio y tal como está estructurado el Plan de Comunicación, los logros medidos a través de los indicadores reseñados anteriormente, también tienen un público y/o destinatarios concretos. Los tres primeros indicadores miden impactos de las medidas implementadas sobre los beneficiarios (públicos y privados), gestores, organismos intermedios y los dos últimos valoran el impacto de las actuaciones desarrolladas sobre la población en general de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y, consecuentemente, las metodologías y las herramientas de trabajo utilizadas han sido distintas. Los tres primeros indicadores se han obtenido a través de entrevistas personales⁶ (siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía Metodológica) a los organismos implicados (públicos y privados) y los dos últimos a través de una encuesta telefónica realizada a la ciudadanía de la Ciudad Autónoma de Melilla. La ficha técnica de dicha encuesta es la siguiente:

- Universo: Personas mayores de 15 años que residen en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Muestra: 665 habitantes a partir de 15 años residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Ámbito: Ciudad Autónoma de Melilla.
- Error de muestreo: +1,94%.
- Nivel de confianza: 95%.
- Recogida de la información: Encuesta telefónica, método CATI.

⁶ Según la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 la valoración tendrá que hacerse diferenciando para cada uno de los distintos tipos de actos (gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos europeos) y, en el caso en que el entrevistado haya asistido a varios actos de alguno/os de los diferentes tipos deberá realizar la valoración media de los mismos. Consecuentemente, los valores que se muestran son valores medios al haber asistido el participante a más de un acto.



Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad

El 100% de los organismos entrevistados afirman tener conocimiento en cuanto a las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, evaluación e información y publicidad.

Además, ponen de manifiesto su conocimiento del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, no apreciándose diferencias en cuanto a su conocimiento entre Administraciones, como sucedía en el informe de Evaluación Intermedia.

Todos los organismos entrevistados afirman conocer las obligaciones que implica el gestionar Fondos Europeos y afirman haber recibido instrucciones de la Autoridad de Gestión y/o de los Organismos Intermedios.

Asimismo, han participado en jornadas o sesiones formativas organizadas por la Autoridad de Gestión (para Organismos Intermedios) y por los Organismos Intermedios, ya sea de la Administración General del Estado o de la Administración Regional, dirigida a transmitir información, instrucciones a los órganos ejecutores y/o beneficiarios de los fondos europeos.

Por último, todos los Organismos forman parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos, ya sea europea, nacional o regional, en función del nivel competencial de cada Organismo.

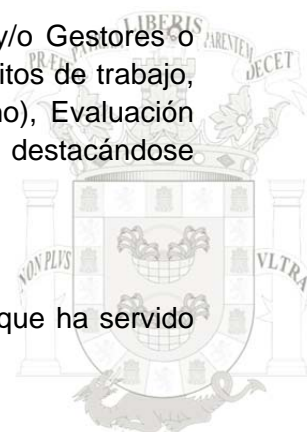
En resumen, el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad es elevado, habiéndose trabajado de forma continua durante todo el período para que esto sea así.

Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los Beneficiarios/Organismos Intermedios y/o Gestores o partícipes respecto a la información facilitada

La tasa de satisfacción de los Beneficiarios/Organismos Intermedios y/o Gestores o partícipes respecto a la información facilitada es alta en los cuatro ámbitos de trabajo, es decir, Gestión (66,67% muy satisfecho), Control (66,67% satisfecho), Evaluación (62,50% satisfecho) y Comunicación (66,67% satisfecho). No destacándose importantes diferencias entre Administraciones.

Así, los entrevistados se sienten satisfechos o muy satisfechos con:

- La información presentada en jornadas o sesiones formativas, que ha servido para adecuar y actualizar los conocimientos.
- Los contenidos presentados han sido de utilidad práctica.



- Las sesiones/eventos son una herramienta adecuada para informar/formar sobre los fondos.
- La duración de las sesiones/eventos y el número de participantes fueron los adecuados para cumplir con los objetivos previstos.
- Habiendo satisfechos las expectativas de los usuarios.

Tasa de utilidad de las actuaciones

En cuanto a la tasa de utilidad de las actuaciones, el 55,56% de los entrevistados encuentra útil las actuaciones llevadas a cabo en materia de gestión, control, evaluación y comunicación, tanto en los contenidos, utilidad práctica, como en la duración de los eventos celebrados.

La tasa de utilidad es mayor en cuanto a los contenidos en materia de evaluación y gestión frente al control y la comunicación.

Asimismo, y en términos globales, por lo que respecta a estos tres indicadores dejar constancia de que no se ha apreciado desviaciones significativas entre sector público y privado por lo que se refiere a los efectos y/o consecuencias de las actuaciones en materia de información y publicidad acometidas.

Al igual que sucedía en el Informe de Evaluación Intermedia, los valores que muestran estos tres indicadores, destinados tanto a los beneficiarios públicos como privados de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla, son satisfactorios (a juicio del evaluador), por tanto se concluye que se ha trabajado adecuadamente.

Antes de comenzar a desgranar los resultados obtenidos de la encuestación realizada a la ciudadanía, se ha de efectuar una serie de matizaciones para poder entender los datos obtenidos. La Ciudad Autónoma de Melilla tiene una extensión de 12,3 km², 83.762 habitante, lo que supone una densidad de población de 6.569,27 hab/km², además, se localiza en el continente africano. Por tanto, la lejanía, el aislamiento de sus habitantes hacen que estén muy concienciados de la necesidad de la Política Regional de la Unión Europea en su territorio y los grandes beneficios que suponen para ellos las ayudas procedentes de Europa. A estas cuestiones geográficas hay que añadir que el escaso territorio hace muy visible las medidas de información y comunicación adoptadas al amparo del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013.

Grado de conocimiento de los distintos Fondos

Desde la óptica del conocimiento que la ciudadanía tiene de los Fondos Europeos y del papel que juega ésta en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el 72,93%⁷ de los ciudadanos de Melilla aseguran conocer que la Ciudad Autónoma de Melilla ha recibido ayudas de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social y han oído hablar del FEDER (80,82%) y del FSE (71,55%).

⁷ Un 57% en la encuestación efectuada en el año 2010.

Por género, el 73,26% de hombres tienen conocimiento de los distintos Fondos implementados en Melilla, frente 72,59% de las mujeres.

Por grupos de edad, la población de mediana edad es quién mayor conocimiento tienen de los fondos, reduciéndose este conocimiento entre la población más joven y las más longeva.

En cuanto a los tipos de proyectos cofinanciados por la Unión Europea mediante el FEDER y el FSE, el 53,40% admite tener conocimiento de proyectos de infraestructuras y el 58,56% de proyectos de formación y empleo. Estas respuestas son lógicas en función de la casuística de la Ciudad Autónoma de Melilla y de las necesidades de sus habitantes.

Asimismo, el 76,29% de los melillenses han tenido conocimiento del esfuerzo inversor de la Unión Europea en la ciudad a través de anuncios en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.), un 30,31% ha visto vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación y un 28,87% mediante terceras personas. Este último porcentaje pone de manifiesto el importante conocimiento que tiene la ciudadanía de los Fondos y de su comunicación de una manera espontánea, confiriendo a este canal de comunicación cierta relevancia e involucración de la ciudadanía en las tareas de información y comunicación impuestas en la reglamentación de la Unión Europea.

En cuanto a los distintos grupos de edad, se puede observar que cada canal de comunicación juega papeles diferentes e importantes según el tramo de edad del que se trate. Así, se puede apreciar:

- De 15 a 24 años: la principal fuente de información de este grupo de edad viene de la participación en algún curso de formación financiado con Fondos Europeos.
- De 25 a 54 años: para este segmento de población todos los canales de comunicación son válidos, destacándose:
 - ✓ Internet.
 - ✓ Carteles, posters en la calle.
 - ✓ A través de terceras personas.
- De 55 a 74 años: su conocimiento de los fondos les ha llegado, principalmente, a través de folletos.
- De 75 y más años: este intervalo de edad ha tenido conocimiento de las actuaciones de los Fondos Europeos en Melilla mediante anuncios en medios de comunicación; prensa, radio, televisión, etc.

Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea

Para el 67,22% de los encuestados el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla es positivo, muy beneficioso para el 28,66%, absolutamente crucial para el 1,86% e irrelevante para el 2,27% de la población encuestada.

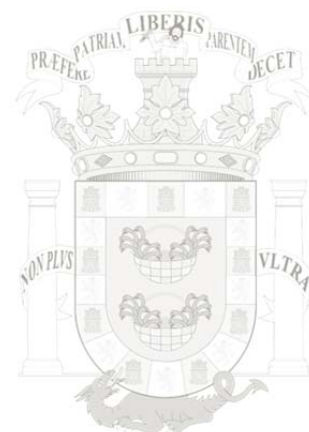
No se observan diferencias relevantes entre hombres y mujeres, ofreciendo una tendencia muy similar en las respuestas de los encuestados.

Sin embargo, por tramos de edad sí que se aprecian diferencias, es decir, los jóvenes y la población de mayor edad valoran positivamente, de forma mayoritaria, el papel jugado por la Unión Europea en el desarrollo de la calidad de vida de Melilla, pero con un nivel de respuesta algo bajo, aunque algo mejor que el obtenido en la Evaluación Intermedia, lo cual demuestra cierta efectividad de las medidas específicas adoptadas para estos colectivos.

Por lo que se refiere a la opinión que merece a la ciudadanía en general si los lemas utilizados por cada Fondo reflejan adecuadamente el papel que juega la Unión Europea en Melilla, en su desarrollo económico y social, el 73,81% lo considera adecuado. Por género, no se observan grandes diferencias, un 73,81% de los hombres los consideran adecuados, frente al 72,22% de las mujeres.

Por tramos de edad, se observa la misma tónica que en variables precedentes, es decir, la mayoría de la población de los intervalos de edad centrales les parece adecuados los lemas seleccionados, reduciéndose esta valoración en el caso de la población más jóvenes y en el tramo de edad más longevo.

En conclusión, se aprecia un alto grado de conocimiento de los Fondos Europeos y del papel tan importante que está jugando la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla en términos generales, sin observarse grandes diferencias entre géneros. Si se aprecian diferencias entre los tramos de edad definidos para realizar la encuestación a la ciudadanía, al igual que sucedió en los resultados puestos de manifiesto en el Informe de Evaluación Intermedia, pero estas diferencias, se van reduciendo en comparación con los resultados obtenidos en el año 2010.



8. Conclusiones y recomendaciones: Propuestas para mejorar la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales 2014-2020

Valoración global

Una vez finalizados los trabajos de la Evaluación Final del Plan de Comunicación del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013 se puede afirmar que las actuaciones ejecutadas en el marco del Plan de Comunicación están sirviendo para generar efectos directos e indirectos. Entre los primeros, además de buscar la transparencia en los mecanismos de concesión de los Fondos, poner en conocimiento de la ciudadanía los objetivos que persiguen los Fondos y facilitar la visibilidad de los resultados obtenidos a través de la utilización de los Fondos, se ha logrado importantes tasas del grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad, satisfacción de los beneficiarios, gestores, Organismos Intermedios respecto a la información facilitada y su utilidad, alto grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía y del papel desempeñado por la Unión Europea.

Entre los efectos indirectos hay que destacar las sinergias y el efecto multiplicador de las actuaciones acometidas, así como la implicación de la ciudadanía en transmitir la importancia de los Fondos Europeos en el desarrollo económico, la mejora en la calidad de vida de los melillenses, la percepción del valor añadido comunitario y, en definitiva, la preocupación que muestra la Unión Europea en el desarrollo regional de la Ciudad Autónoma.

Conclusiones

Aunque a lo largo del Informe de Evaluación Final se han ido poniendo de manifiesto las conclusiones que se iban alcanzando en cada epígrafe, en éste se van a relacionar aquellas que pudieran ser de mayor relevancia a modo de resumen.

Todas las recomendaciones emitidas en el Informe Evaluación Intermedia han sido tenidas en cuenta y adoptadas por cada uno de las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios involucrados.

Se han alcanzado los objetivos establecidos de transparencia, concienciación pública y coordinación y homogeneización.

Se han apreciado importantes avances en la aplicación de la estrategia de comunicación, entre los cuales se destacan los casos de buenas prácticas de actuación, el importante papel jugado por las redes GERIP y GRECO-AGE, las mejoras establecidas en la Aplicación de seguimiento INFOCO, las reprogramaciones, las actualizaciones de los indicadores de ejecución y de realización dos veces al año.

Se ha observado una especial preocupación por una aplicación correcta del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades.



Se ha puesto de manifiesto una mejora continua y constante tanto en la información facilitada como en el aumento de la calidad de la misma.

Se han conseguido importantes logros en el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

Tanto el sector público como privado tienen conocimiento de sus obligaciones en materia de comunicación.

Se ha destacado un importante número de casos de buenas prácticas de comunicación con un alto grado de calidad, innovadores y con gran creatividad que avalan su efectividad al comprobar las tasas de conocimiento de los Fondos Europeos por parte de la ciudadanía y del conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Recomendaciones

Aunque se ha observado una relativa mejoría en el conocimiento de los Fondos Europeos por parte de la población más joven y más longeva, el evaluador considera que se debería seguir haciendo un esfuerzo especial en la comunicación hacia estos grupos poblacionales, por tanto, recomienda realizar dos publicaciones específicas, una dirigida a la población más joven y otra destinada al tramo de población de más edad.

Se ha demostrado que las tareas de información y publicidad llevadas a cabo durante el período de programación 2007-2013 han sido de gran calidad, innovadoras, creativas y se ha realizado un gran esfuerzo en dar a conocer la Política Regional de la Unión Europea en Melilla, por este motivo, se recomienda aprovechar al máximo la experiencia adquirida y seguir trabajando con las mismas pautas.

Como se ha puesto de relieve en el informe y se pone de manifiesto en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, se ha realizado un gran esfuerzo económico en comunicar la importancia que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de los melillenses, por ello se recomienda que para el próximo período de programación la tasa de cofinanciación de estas actuaciones sea del 100%.

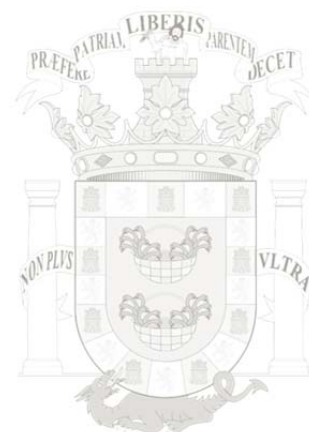
Por lo que se refiere a la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013", y como se ha puesto de manifiesto, se ha demostrado que es una buena herramienta para poder acometer los trabajos de evaluación, facilitando los mismos, por tanto, se recomienda elaborar documentación similar para el próximo período de programación.

En cuanto a la Aplicación de Seguimiento INFOCO, se ha evidenciado su gran utilidad, por consiguiente, se recomienda seguir utilizándola como herramienta de seguimiento en el próximo período de programación.

Por lo que se refiere a la red de coordinación GERIP y dado los buenos resultados que de ella se han derivado, se recomienda crear en el nuevo período de programación una red de las mismas características.

Se recomienda seguir elaborando casos de buenas prácticas de comunicación como de actuación en el período 2014-2020 para que la ciudadanía conozca, en concreto, cuál es la utilización de las ayudas europeas y cómo la Política Regional contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En resumen, a lo largo de este informe de evaluación se ha puesto de manifiesto la existencia de una adecuada coordinación, la elaboración de documentación de trabajo muy beneficiosa, el diseño y utilización de herramientas de seguimiento efectivas, realización de informes de calidad y casos de buenas prácticas, completándose el ciclo de la comunicación completa, tanto hacia los gestores, como a la ciudadanía. En consecuencia, se recomienda seguir las mismas pautas de trabajo en el período de programación 2014-2020, ya que las desarrolladas en el período 2007-2013 se caracterizan por su bondad y por efectividad.



9. Buenas prácticas

La información de este epígrafe tiene una doble vertiente. Por un lado, se relacionarán y valorarán los casos de Buenas Prácticas de comunicación y de actuación asociados al Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, extraídos de los Informes Anuales de Ejecución, las páginas web⁸ de las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE y del informe de Evaluación Intermedia.

Por otro lado, se propondrán nuevos Casos de Buenas Prácticas obtenidos a través de la información extraída de las entrevistas personales y de las evidencias físicas observadas en el trabajo de campo realizado por la Ciudad Autónoma de Melilla comprobando la materialización del Plan de Comunicación.

9.1 Valoración de las Buenas Prácticas ya identificadas: Buenas prácticas de comunicación y buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas

De la documentación se han recopilado las siguientes **Buenas Prácticas de Comunicación**, presentadas al amparo del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013:

- Exposición fotográfica denominada "Melilla, un futuro asentado en la solidaridad Europea". Ciudad Autónoma de Melilla.
- Constitución de la RED GERIP "Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad". Dirección General de Fondos Comunitarios.
- "Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013". Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Publicación denominada "Melilla Converte". Ciudad Autónoma de Melilla.
- Campaña nacional de comunicación "Contigo más que nunca". Consejo General de Cámaras de Comercio.
- Revista anual "INFONDO": Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Jornada de reflexión sobre "El futuro del FSE y la Política de Cohesión" Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.
- Segundo vídeo promocional de Fondos Europeos "Melilla un futuro asentado en la solidaridad europea". Ciudad Autónoma de Melilla.
- Ediciones de "La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE" y "Buenas Prácticas en Comunicación". Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.
- Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la Unión Europea". Ciudad Autónoma de Melilla.

⁸ <http://www.dgfc.sqpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/bp/Paginas/Inicio.aspx>
<http://www.empleo.gob.es/uafse/es/comunicando/buenosEjemplos/index.html>



- Vídeo “Mejorando España. Construyendo Europa”. Puertos del Estado.
- Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-2013”. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.
- Jornadas informativas internas para comunicar y poner de manifiesto las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad para el período de programación 2007-2013. Instituto de Comercio Exterior.
- Constitución de la RED GRECO-AGE. Dirección General de Fondos Comunitarios.
- Una aplicación interna para la recogida de información de las Autoridades Portuarias. Puertos del Estado.

De la extensa relación de casos de Buenas Prácticas de Comunicación se aprecian que se pueden agrupar en cuatro bloques:

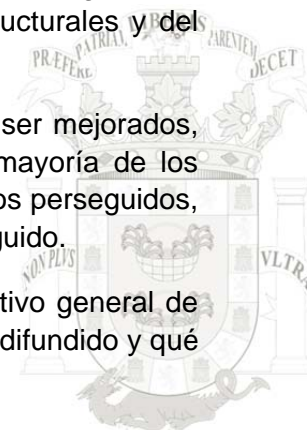
- Aquellas que son genéricas y son de aplicación en cualquier territorio de la geografía española.
- Las que tratan temas internos de gestión y formación de las medidas de comunicación.
- Las que versan sobre los logros y resultados de la aplicación de la Política Regional de la Unión Europea, ya sea en el propio territorio o en términos generales.
- Aquellas que perfilan el futuro del nuevo período de programación 2014-2020.

La valoración de todas ellas es buena, puesto que cumplen los siete criterios establecidos para considerarlas como Buenas Prácticas, son de calidad, están bien estructuradas y cumplen el requisito fundamental, que es comunicar e informar a todos los colectivos objetivo y la ciudadanía en general de la preocupación que tiene la Unión Europea para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y fomentar un crecimiento sostenible a través de la aplicación de su Política Regional en la Ciudad Autónoma de Melilla.

De hecho, la adecuada tarea de comunicación y los resultados de la implementación del Plan de Comunicación se evidencia en el conocimiento de las obligaciones existentes en esta materia (tanto del sector público como privado) y del alto grado de conocimiento por parte de la ciudadanía de los distintos Fondos Estructurales y del importante papel que juegan en Melilla.

No obstante, los casos de Buenas Prácticas de Comunicación podría ser mejorados, por ejemplo, “por la adecuación a los objetivos perseguidos” en la mayoría de los casos se afirma que la actuación acometida era adecuada a los objetivos perseguidos, pero no se ponen de manifiesto cuáles son éstos y cómo se han conseguido.

Además, por lo que respecta al criterio “por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos”, en algunos casos, no se especifica cómo se ha difundido y qué resultados se han obtenidos.



Asimismo, en cuanto al criterio “por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación” en ocasiones se desconoce cuál es la población objetivo y, una vez desarrollada a qué población ha llegado.

Con la finalidad de cerrar el ciclo de la comunicación, a partir del año 2012, se comenzaron a elaborar **Casos de Buenas Prácticas de Actuación** teniendo en cuenta unos criterios consensuados y aprobados por el GERIP. Asimismo, en el marco de dicho grupo de trabajo, se decidió que tuviera un carácter retroactivo, es decir, que se elaborasen y pusiesen en conocimiento de toda persona interesada operaciones o proyectos realizados con anterioridad, lo cual hace que se tenga que valorar muy positivamente el gran esfuerzo realizado por autoridades, organismos y gestores en la elaboración de dichos Casos de Buenas Prácticas. Los casos detectados hasta la actualidad han sido:

- Muelle Ribera II de Melilla. Puertos del Estado.
- Rehabilitación integral de “Melilla La Vieja”. Ciudad Autónoma de Melilla.
- Remodelación del Parque Hernández. Ciudad Autónoma de Melilla.
- “Ordenación de los terrenos de la Granja, 2ª fase” que ha tenido como resultado la llamada “Granja Escuela Gloria Fuertes”. Ciudad Autónoma de Melilla.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a las actuaciones de conservación de la Red Natura 2000. MAGRAMA.

A priori, pueden parecer pocos casos de Buenas Prácticas de Actuación teniendo en cuenta que la inversión total de ambos Programas Operativos se sitúa alrededor de los sesenta millones de euros, sin embargo, se aprecia que la gran mayoría de los casos presentados responden a infraestructuras que requieren de importantes volúmenes de inversión, además, los Organismos Intermedios que han presentado una buena práctica son aquellos que tienen un mayor peso específico dentro del plan financiero.

Los casos de Buenas Prácticas de Actuación de FEDER presentados son de calidad, están bien estructurados y argumentados y muestran los importantes logros que han supuesto para la mejora de la calidad de la ciudadanía y el aumento del desarrollo económico y sostenible de la Ciudad.

No obstante, los documentos que se elaboran y que se ponen a disposición del público podrían ser mejorados. Por ejemplo, por lo que respecta al criterio “Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional”, evidentemente sí, y además se ha comprobado su realidad en el trabajo de campo realizado. Sin embargo, la argumentación expuesta se antoja algo escasa. Sería adecuado explicar por qué se concibió el proyecto así, qué problema o debilidad regional se pretendía, resolver, disminuir o paliar y una vez ejecutado el proyecto, en qué manera ha sido resuelto esa debilidad.

Por lo que se ha podido comprobar, esta debilidad en los documentos de exposición de los Casos de Buenas Prácticas de Actuación se deben, en gran medida a que la persona que lo redacta no fue quien desarrolló el proyecto, con lo cual, se hace un

gran esfuerzo, pero no se trasmite como sería deseable los importantes logros que se están consiguiendo.

Por otra parte, en algunos casos, al argumentar el criterio 2 "la actuación incorpora elementos innovadores" se hace mención a la forma en que se ha comunicado el proyecto, considerándose que lo más adecuado sería poner de manifiesto qué elemento innovador tiene el proyecto en sí mismo, más cuando se trata de una Buena Práctica de Actuación y ya en el criterio 1 se hace referencia a la comunicación.

Por último y en otros casos, al leer el caso de Buena Práctica de Actuación no queda claro cuáles son las sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. A este respecto, no hay que obviar el reducido tamaño de la Ciudad y la complementariedad existente entre los distintos Fondos e inversiones públicas y privadas, así como el diseño de una estrategia integrada y los déficits tan evidentes que existen en la ciudad, por tanto, observándose cómo, de los cinco casos destacados, todos se relacionan entre sí, es decir, de una forma u otra contribuyen a la mejora del medio ambiente y a un crecimiento sostenible, facilitando espacios de esparcimiento y mostrando a la población en la necesidad de efectuar un crecimiento respetuoso, además, se sientan las bases para mejorar y ofrecer un turismo distinto y competitivo, poniendo las bases para que Melilla deje de ser un destino maduro, se desarrollan infraestructuras que fomentan la formación de la población. En definitiva, se evidencian sinergias entre las políticas de medio ambiente, desarrollo urbanístico, formación, turismo, crecimiento económico en los casos expuestos.

9.2 Identificación adicional de Buenas Prácticas

Se han identificado los siguientes Casos de Buenas Prácticas de Comunicación:

- Página web de difusión de los Fondos Europeos en Melilla.
- Plan de Competitividad Turística de Melilla, La España Africana.
- Puerto-Ciudad.
- XI Concurso de Pintura "Melilla, Mujer y Arte".

A continuación, se detalla cada uno de los casos.

Buena Práctica de Comunicación nº 1: Página web de difusión de los Fondos Europeos en Melilla

Breve descripción

Al inicio del período de programación y como estaba previsto en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad Autónoma de Melilla 2007-2013, se elaboró una página web (<http://www.fondoseuropeosmelilla.es>) para dar a conocer la materialización de las inversiones llevadas a cabo en la Ciudad a través de la cofinanciación comunitarias.

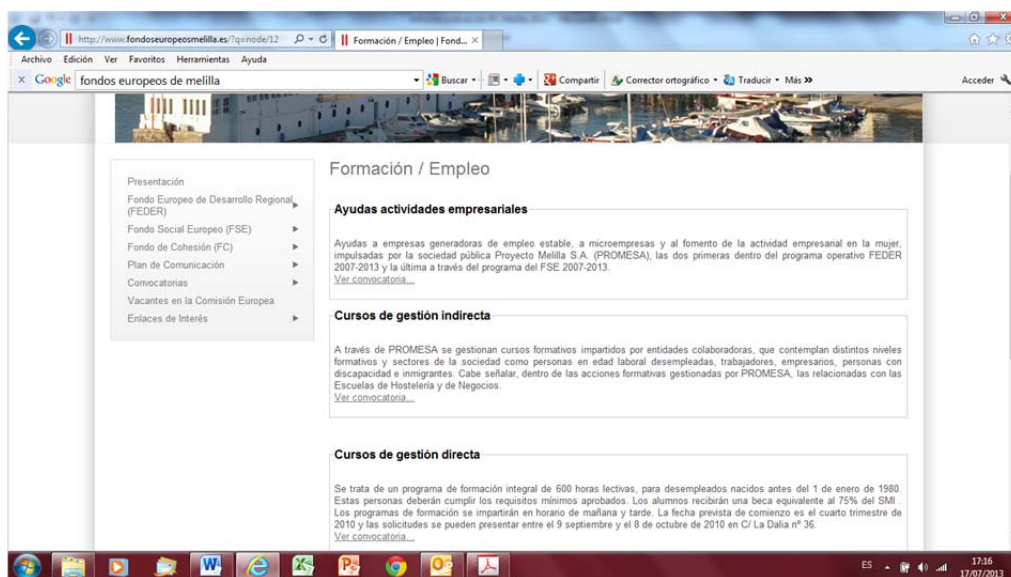
Se considera una buena práctica por las siguientes razones



La página web se encuentra bien estructurada en su inicio, ofreciendo menús específicos para cada fondo, la comunicación, convocatorias, etc. Lo cual hace que se presente de forma clara e **innovadora** sus contenidos. Además, en la página inicial aparecen de forma destacada los lemas seleccionados para cada fondo, que ya van dando una idea del importante papel que tiene la Unión Europea en su manera de hacer Melilla y en invertir en el futuro de los melillenses.



El principal objetivo de la página web es comunicar, informar a la ciudadanía en general, a los potenciales beneficiarios y a los beneficiarios de las oportunidades de los Fondos Europeos en la Ciudad, además de hacerlo de forma transparente y con claridad, por tanto **adecuando sus contenidos a los objetivos perseguidos**, dando a conocer los documentos de programación, gestión, las convocatorias de ayudas, formación, publicaciones relacionadas, noticias sobre eventos y enlaces de interés.

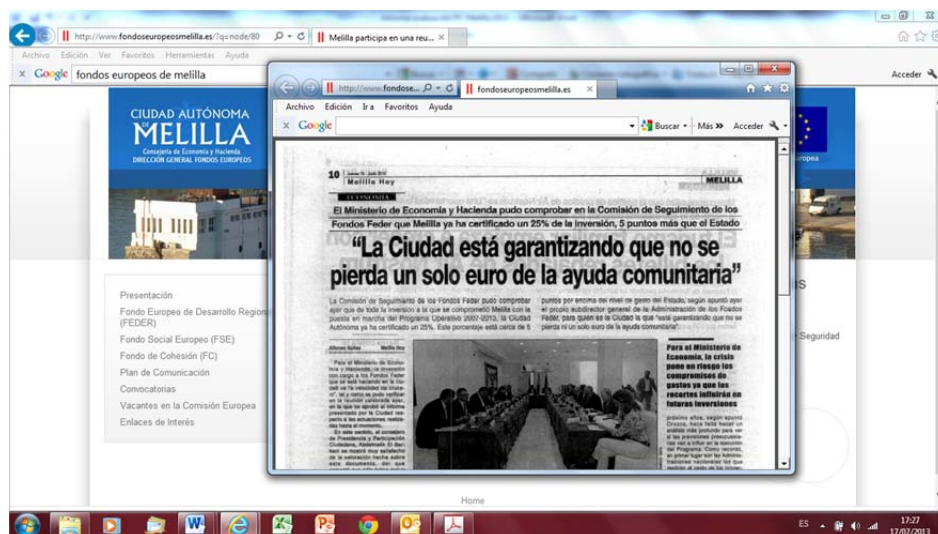


Asimismo, se ha incorporado el principio de **igualdad de oportunidades**, a través de un uso exquisito del lenguaje utilizado para que, en ningún momento, pudiera ser sexista y/o discriminatorio, buscando de esta forma la integración de la población y, consecuentemente, el fomento de la igualdad de oportunidades, además de incluir información específica para los colectivos desfavorecidos.



Por otra parte, en la página web no sólo se difunden los documentos de programación de los fondos, sino también las herramientas necesarias para su gestión, seguimiento y control, así como toda la información relacionada con las inversiones acometidas en la Ciudad Autónoma y sus logros, cumpliendo por tanto, el **objetivo fundamental de difundir los fondos europeos** de los cuales se beneficia Melilla. Así, en la pestaña denominada Plan de Comunicación se ha creado una adecuada base de datos donde se pueden consultar noticias publicadas en prensa, publicaciones específicas, noticias y anuncios de televisión, eventos desarrollados y otra información vinculada. Analizando esta documentación se puede seguir la historia de los Fondos Europeos en la Ciudad Autónoma.





En principio la población objetivo de la comunicación de la acción comunitaria es cualquier ciudadano de la Unión Europea, con la infraestructura desarrollada y los contenidos incluidos en dicha página web se le confiere un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción comunitaria**, puesto que cualquier ciudadano en cualquier territorio puede acceder a la información que aquí se pone de manifiesto, evidenciándose un número importante de visitas a la página web.

El diseño de la página web es muy claro e intuitivo, lo cual facilita el acceso a la información que se requiere en cada momento, cuestión que demuestra el **alto grado de calidad** del diseño y de sus contenidos, cumpliendo el objetivo principal de comunicar la Política Regional que la Unión Europea desarrolla en la Ciudad.

Por último, en esta buena práctica, se ha puesto al servicio de la difusión del importante papel que juega la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla las **nuevas tecnologías de la comunicación**, fomentando también su utilización a aquellos segmentos de población que están menos habituados con las mismas y, en cierto modo, reduciendo la brecha digital y empleando un canal de información dirigido a masas y con coste reducido en proporción del número de usuarios de la página web.

Buena Práctica de Comunicación nº 2: Plan de Competitividad Turística de Melilla, La España Africana

Breve descripción

Con fecha 6 de mayo de 2009, se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA); el Patronato de Turismo de Melilla y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Melilla, La España Africana.

Este Plan persigue:

- Revalorizar el modelo turístico de Melilla en clave de sostenibilidad.

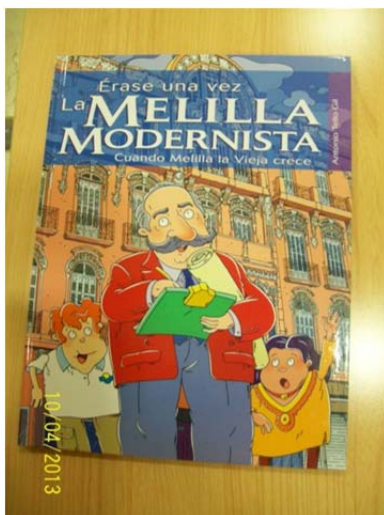


- Mejorar el modelo de gestión en el sector para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores.
- Aumentar la competitividad.
- Mejorar el rendimiento económico del turismo melillense aumentando el valor de los productos ofertados.
- Crear las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.
- Incorporar la innovación como elemento diferencial de los productos turísticos.

Se considera una buena práctica por las siguientes razones

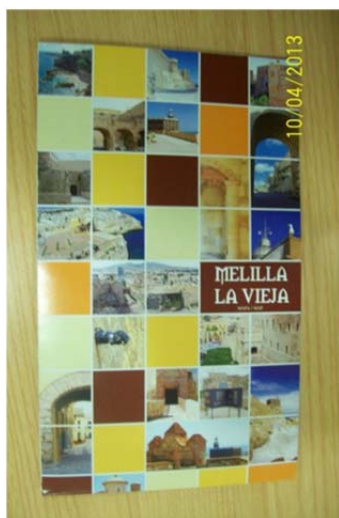
Para difundir las actuaciones ejecutadas al amparo del Plan de Competitividad Turística de Melilla se ha elaborado un ambicioso plan de marketing, en el cual se han utilizado todos los recursos a su alcance para su difusión, con la finalidad de llegar al máximo posible de público objetivo. Así, se han elaborado, tebeos, ha circulado un autobús promocional, se ha elaborado material de merchandising, etc., siendo los recursos utilizados, en muchos casos, **innovadores**.

SM



Esto ha dado lugar a que se definan productos específicos a cada segmento de población y se haya **adecuado los contenidos a los objetivos perseguidos** de comunicar las oportunidades que ofrece el sector turístico en la Ciudad Autónoma de

Melilla, así como la importante ayuda que suponen los Fondos Europeos en el crecimiento del sector.



En toda la documentación que se ha elaborado, así como en todo el material promocional se ha tenido muy presente el cumplimiento del Principio Horizontal de **Igualdad de Oportunidades**, a través del uso de imágenes adecuadas, lenguaje inclusivo y no sexista. Además de haberse desarrollado actuaciones específicas para colectivos desfavorecidos.



A través de todo el material promocional elaborado y distribuido se ha buscado, además de dar a conocer las bondades y atractivo turístico que ofrece la Ciudad, la importancia de las ayudas de la Unión Europea para poder ofrecer un sector turístico de calidad, **adecuándose así al objetivo general de difundir los Fondos Europeos** y el importante papel que juega en el desarrollo económico de la Ciudad.

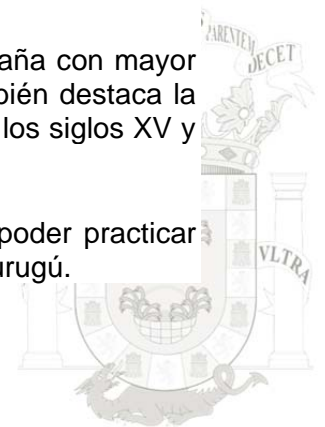


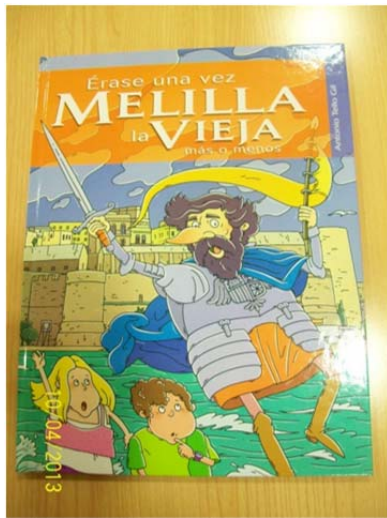
SM

La población objetivo de la comunicación desarrollada es cualquier persona que quiera ir a Melilla como turista, por tanto y a tenor del material elaborado, se ha podido observar un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo** mediante el diseño de productos específicos para cada segmento poblacional, niños, jóvenes, población de cierta edad, etc. Donde, además, se ofrece un destino abierto, nexo de unión de dos continentes y en el que se mezclan cuatro culturas distintas: la cristiana, la musulmana, la hindú y la judía. Diseñando rutas específicas y monográficas como la Ruta de los Templos, que recorre santuarios de cada una de las religiones.

O su arquitectura modernista, de hecho, es la segunda ciudad de España con mayor número de edificios modernistas y “art decó” (alrededor de 900). También destaca la Ciudadela, claro ejemplo de la evolución de la arquitectura militar entre los siglos XV y XVIII.

También se ofrece Melilla como un lugar de atractivo natural, donde poder practicar submarinismo o conocer la colonia de monos que habita en el monte Gurugú.



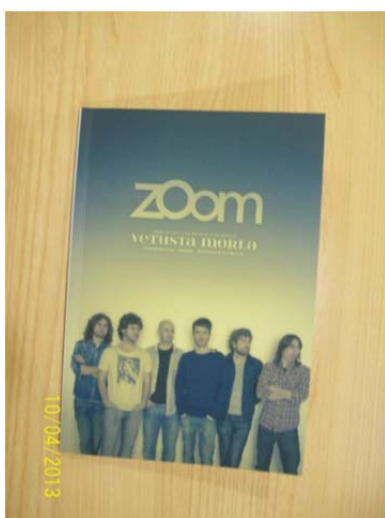
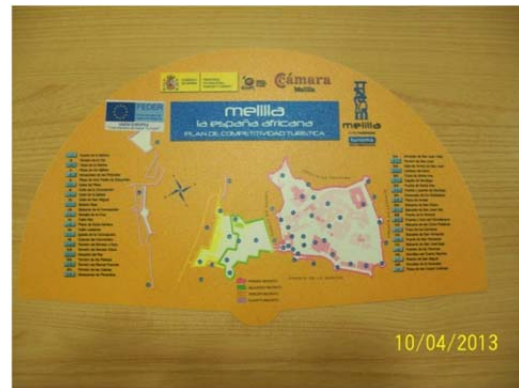


MS





CSM



En todos los productos elaborados y en la campaña publicitaria en su conjunto, así como en otras medidas adoptadas para dar a conocer el Plan de Competitividad Turística se ha evidenciado un **alto grado de calidad** en las actuaciones acometidas y en los logros alcanzados, mejorando, en cierto modo, los datos relacionados con el sector.

Además, de los canales de comunicación ya descritos, también se han puesto al servicio de la comunicación las **nuevas tecnologías de la información**, mediante el diseño y uso de una página web y la comunicación a través de las redes sociales.



MS

Buena Práctica de Comunicación nº 3: Puerto-Ciudad

Breve descripción

Melilla ha pasado en los últimos años de ser una ciudad económicamente deprimida y con escasas posibilidades de futuro a otra completamente distinta, que ha potenciado



la calidad de vida de sus habitantes gracias a un notable crecimiento. Este crecimiento ha sido posible a las inversiones efectuadas a través de los Fondos Europeos.

Por otra parte, el nacimiento y el crecimiento del puerto ha estado siempre ligado al del núcleo urbano en que se ubica, el puerto y la ciudad se necesitan mutuamente y entre ellos hoy día hay establecida una perfecta relación de simbiosis, que permite el apoyo recíproco en la resolución de sus problemas comunes.

Los beneficios que el puerto proporciona a la ciudad son, en general, de tipo económico y social, siendo básicos para la promoción y desarrollo comercial de la misma, por otra parte los problemas esenciales se refieren a la ocupación de espacio, afectación medioambiental y congestión de tráfico.

El puerto recibe de la ciudad la cobertura comercial precisa, una disponibilidad laboral adecuada, los servicios básicos indispensables y, especialmente, la total disposición del espacio necesario para el desarrollo de su actividad.

Por otro lado, debido entre otras razones a los cambios en las modalidades del transporte marítimo, actualmente hay zonas del puerto que se han convertido en áreas potenciales para facilitar el acercamiento del ciudadano al mar a través de su reconversión.

En base a lo anterior se justifica la política de unión Puerto-Ciudad que se viene propiciando desde hace varios años entre ambas administraciones, sentado unas bases que optimizan y compatibilizan el sistema de relaciones Puerto-Ciudad.

Se considera una buena práctica por las siguientes razones

En esta colaboración entre ambas instituciones, se considera una buena práctica de comunicación porque el principal recurso de comunicación es la Estación Marítima, considerándose un **recurso innovador en la presentación, organización y desarrollo** de la actuación, es decir, no se utiliza un canal de comunicación tradicional, sino una infraestructura.



Los contenidos se adecuan a los objetivos perseguidos de comunicar la importancia del Puerto de Melilla en el desarrollo económico y social de la Ciudad, así como la importancia de la Política Regional de la Unión Europea tiene en el desarrollo y mejora de las infraestructuras portuarias.



Placas permanentes



Las actividades diseñadas incorporan el principio de **igualdad de oportunidades**, puesto que se han pensado actuaciones específicas para las mujeres, además de realizar instalaciones exclusivas para niños, con la finalidad de que sus madres puedan disfrutar libremente de la Estación Marítima.



Adecuación con el objetivo general de **difusión de los fondos**, puesto que gracias a la cofinanciación ha sido posible la realización de estas actuaciones, así se ha puesto de manifiesto a través de la colocación de carteles de obra, placas permanentes, noticias en prensa, noticias en la web de la Autoridad Portuaria...

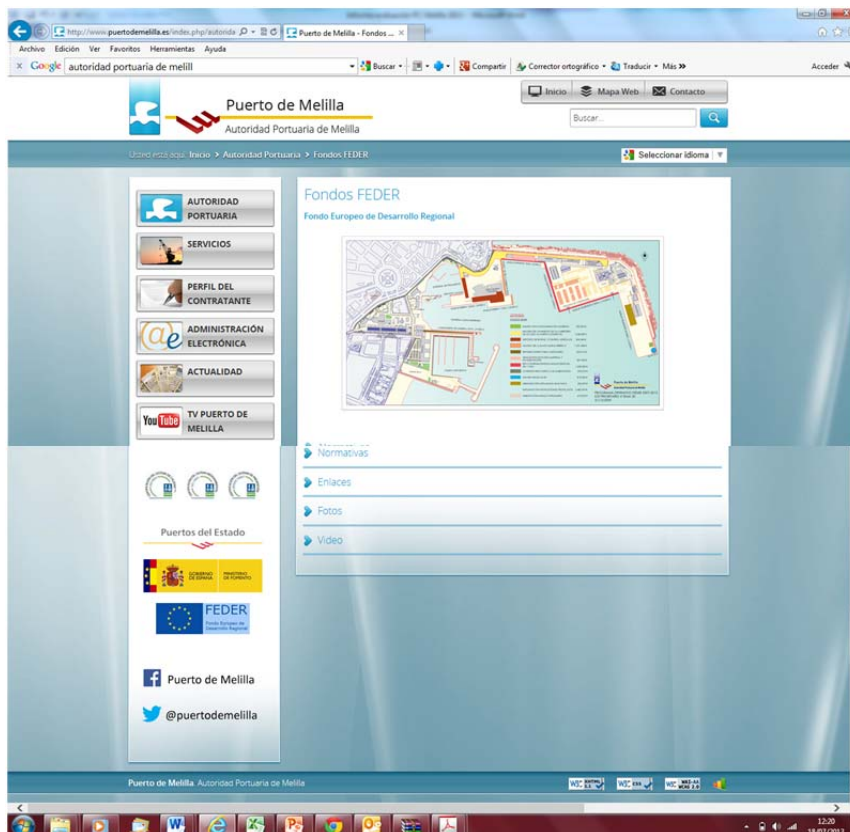
Asimismo, se aprecia un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción de comunicación, ésta es la población de Melilla, para poder atenderla adecuadamente, se han diseñado actuaciones y actividades específicas para segmentos de población distintos: niños, estudiantes, mujeres, familias.





Se aprecia un **alto grado de calidad** por los contenidos elaborados para comunicar la participación de los Fondos Europeos, los diversos formatos y canales de comunicación empleados y, en definitiva, por hacer partícipes a los ciudadanos de Melilla de los logros alcanzados con las inversiones efectuadas con la cofinanciación de la Unión Europea, mejorando su calidad de vida y su bienestar.

También es de destacar el **uso de las nuevas tecnología de la información** a través de la página web del Puerto de Melilla, en la cual, además de haber puesto a disposición de cualquier persona que quiera consultar normativa, documentos específicos de programación, se informa sobre los eventos que se van a celebrar y los que ya han acontecido.



Buena Práctica de Comunicación nº 4: XI Concurso de Pintura "Melilla, Mujer y Arte"

Breve descripción

En el año 2012 la Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla convocó un concurso de pintura, en el cual, el tema central fue la Mujer en Melilla. Este concurso se celebra con una periodicidad anual para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Además del concurso, en colaboración con la UNED (entidad que cede una sala), se procede a la realización de una exposición de las obras presentadas.

Se considera una buena práctica por las siguientes razones

Se aprecia en este certamen la **utilización de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo** de la difusión del papel de la mujer en la sociedad de Melilla y la importancia que ésta tiene en las políticas de igualdad de la Unión Europea, puesto que el instrumento de la difusión y de la celebración del Día Internacional de la Mujer es un concurso de pintura y la exposición de las obras presentadas.

MS



Por lo que se refiere a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, éstos se ajustan perfectamente porque el principal objetivo del concurso era celebrar el Día Internacional de la Mujer, involucrando a la mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla y su entorno.





Obviamente, se ha incorporado criterios de **igualdad de oportunidades** al diseñar una actuación para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, con protagonismo absoluto de la misma y su sociedad.

En el diseño de la actuación, no se ha olvidado la importancia que tiene el Fondo Social Europeo en la políticas de integración en igualdad de los colectivos desfavorecidos y el gran papel que éste juega, así como la gran preocupación que tiene la Unión Europea por mejorar la calidad de vida de las mujeres, consecuentemente, la actuación se adecua con el **objetivo general de la difusión de los fondos**.

Además de la publicación de las bases del concurso, los medios de comunicación se han hecho eco tanto de la convocatoria, como de la exposición y de las obras premiadas. Asimismo, la participación no sólo se ha limitado al territorio de Melilla, sino que han acudido al concurso personas de otros lugares, evidenciándose el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**.

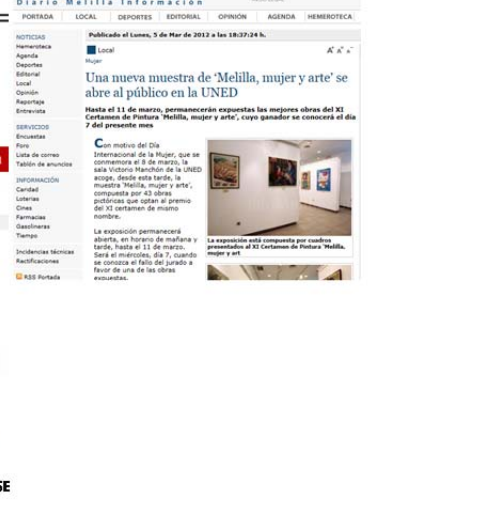
El **alto grado de calidad** de la acción, se manifiesta al poner el arte al servicio de la comunicación de la preocupación que la Unión Europea tiene por la mujer de Melilla y su total integración en la sociedad y en la economía de la ciudad, así como la mejora de su calidad de vida y su bienestar.

Se destaca la cobertura del evento a través de prensa digital, así como los comentarios efectuados por diversos *blogger* o *blogueros*, poniendo al servicio del FSE las **nuevas tecnologías de la información**.





MS



En cuanto a la inclusión de Casos de Buenas Prácticas de Actuación adicionales en este informe, no se han incluido ninguno porque, aunque sí hay actuaciones que podrían ser destacadas, pero éstas no se encuentran finalizadas y es necesario su conclusión para poder analizar adecuadamente cuestiones como si los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos, cómo ha contribuido a la resolución de un problema o debilidad regional y/o las sinergias alcanzadas con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

